



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. XIV

Jueves 16 de enero de 2025

## CONTENIDO

**MUNICIPAL** • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Sáric, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Al darme la oportunidad de representar al municipio en las pasadas elecciones significa en lo personal uno de los retos más importantes en mi vida; trabajaremos con unidad, disciplina, honradez y responsabilidad para salir adelante y coadyuvar en las necesidades de los ciudadanos y desarrollar proyectos que mejoren su calidad de vida.

He asumido el compromiso con las y los ciudadanos del municipio de Saric y las Comisarias de Cerro Prieto y Sasabe, Sonora de dedicarme a generar las condiciones para mejorar el bienestar de la comunidad.

Este Plan de Desarrollo Municipal Sáríc 2025-2027 reviste la importancia de la unión de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal en temas importantes como lo son:

Seguridad Pública y Tránsito.  
Salud Pública.  
Infraestructura Urbana.  
Comunicación y transporte.  
Servicios Públicos.  
Agricultura y Ganadería  
Educación.  
Bienestar Social.  
Empleo.  
Deporte.

El presente plan representa una herramienta estratégica para ejercer oportunamente los recursos para el beneficio social y económico de nuestros pueblos y de los Ciudadanos del Municipio de Saric Sonora.



**C. Edgardo Valenzuela Quintero**  
Presidente Municipal  
Sáríc, Sonora



ADMINISTRACIÓN MPAL.  
2024-2027

**INTRODUCCIÓN:**

El Plan Municipal de Desarrollo Sáríc 2025-2027, es el documento rector que integra los ejes, estrategias y líneas de acción que llevará a cabo el gobierno municipal; producto de recabar las demandas prioritarias expuestas por la sociedad.

En él se determina el curso explícito de acción que define la presente gestión gubernamental y en cumplimiento de la Ley Federal, Estatal y Municipal, se dé respuesta a las necesidades ciudadanas para el desarrollo del municipio. Este documento describe en sus apartados de forma precisa la misión y visión estratégica del Ayuntamiento, el marco legal en que se fundamenta el proceso de planeación democrática; un diagnóstico general el cual permite identificar la problemática que compete atender al Gobierno Municipal; detalla también la definición y metodología que implicó su elaboración en conjunto con los resultados sistematizados producto de las consultas públicas.

Se presentan a su vez los cuatro ejes temáticos emanados del proceso de planeación con sus respectivas estrategias y líneas de acción; las cuales atenderán de forma asertiva los problemas detectados, comprendiendo los siguientes: Servicios Públicos Municipales, Seguridad y Proximidad Ciudadana, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, Bienestar Social y Desarrollo Sustentable. Cabe destacar que las líneas de acción diseñadas para atender las problemáticas detectadas serán llevadas a cabo por las Dependencias y Entidades de la administración pública municipal, las cuales serán continuamente supervisadas y evaluadas.

El Plan de Desarrollo Municipal Sáríc 2025-2027, se estructura de forma clara y sencilla para que los ciudadanos accedan e interpreten la información que les permita participar en el seguimiento de su ejecución, fortaleciendo la relación sociedad y gobierno, por el bien de Sáríc.

1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SÁRIC 2025-2027  
Sáríc, Sásabe y Cerro Prieto

**MARCO LEGAL:**

El Plan Municipal de Desarrollo Sáríc 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇒ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇒ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇒ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇒ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇒ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana.

**MISIÓN, VISIÓN, VALORES****MISIÓN**

Ser un gobierno municipal promotor del bienestar familiar mejorando la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, brindando servicios públicos de calidad garantizando el desarrollo ciudadano con un gobierno transparente, incluyente y con perspectiva de género.

**VISIÓN**

Ser un municipio que se reconozca como un promotor del bienestar y calidad de vida de sus habitantes, desarrollando políticas económicas y sociales que contribuyan con el crecimiento del municipio y sus localidades y lograr una percepción positiva por parte del estado y la federación.

**VALORES**

- **Honradez**  
Actuar con rectitud, transparencia y verdad en todo momento y preservar la buena convivencia.
- **Eficiencia**  
Aplicar los conocimientos, experiencia y trabajo para el logro de los resultados, con estricto apego a la normalidad, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos.
- **Transparencia**  
Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan.
- **Gobierno inclusivo y con perspectiva de género**  
Las personas servidoras públicas procuran que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que brinda el H. Ayuntamiento.
- **Bien común**  
Los servidores públicos deben velar por que los recursos públicos se utilicen siempre para el bien común.
- **Solidaridad**  
Muestra empatía, solidaridad y generosidad con las personas.
- **Respeto**  
Las personas servidoras públicas conocen, actúan y cumplen con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto.

2

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SÁRIC 2025-2027  
Sáríc, Sásabe y Cerro Prieto

⇨ EJE 1 SÁRIC CON SEGURIDAD.  
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:**

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizar a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇨ **OBJETIVO:**

**Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.**

⇨ **1.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

⇨ **Líneas de Acción:**

- 1.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.
- 1.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.
- 1.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarías.
- 1.1.1.4 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- 1.1.1.5 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género.
- 1.1.1.6 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- 1.1.1.7 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad.
- 1.1.1.8 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- 1.1.1.9 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 1.1.1.10 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- 1.1.1.11 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 1.1.1.12 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 1.1.1.13 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- 1.1.1.14 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana,

3

universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

- 1.1.1.15 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 1.1.1.16 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 1.1.1.17 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 1.1.1.18 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇨ EJE 2 SÁRIC CON TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERO.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**H. AYUNTAMIENTO,  
PRESIDENCIA MUNICIPAL,  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,  
TESORERÍA MUNICIPAL,  
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberán dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Sáric a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas. Para ello, este Plan de Desarrollo Municipal Sáric 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇨ **OBJETIVO:**

**Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.**

4

## ⇒ 2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:

⇒ 2.1.1 **Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 2.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.
- 2.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.
- 2.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y de Actividades Públicas Municipales
- 2.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.9 Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
- 2.1.1.10 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.
- 2.1.1.11 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.

## ⇒ 2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:

⇒ 2.2.1 **Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 2.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.
- 2.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.
- 2.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.
- 2.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- 2.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.
- 2.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- 2.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.
- 2.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.
- 2.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal SÁRIC 2025-2027.
- 2.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

## ⇒ EJE 3: SÁRIC CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.

## DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

## AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar,

acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, Inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Assumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de SÁric.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes: así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de SÁric encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ **OBJETIVO:**

**Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.**

## ⇒ 3.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 3.1.1 **Estrategia:** Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 3.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- 3.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- 3.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 3.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.
- 3.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
- 3.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- 3.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- 3.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- 3.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
- 3.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- 3.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- 3.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
- 3.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.

## ⇒ 3.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:

⇒ 3.2.1 **Estrategia:** Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.

⇒ **Líneas de Acción.**

- 3.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarías.
- 3.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpieza y recolección de basura en el Municipio.
- 3.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- 3.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección.
- 3.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- 3.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
- 3.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
- 3.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
- 3.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.
- 3.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarías.
- 3.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de Intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpia, recolectores, coordinadores, hasta el director.
- 3.2.1.12 Mejorar las condiciones del rollo sanitario.
- ⇒ **3.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:**
- ⇒ **3.3.1 Estrategia:** Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.
- ⇒ **Líneas de acción:**
- 3.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.
- 3.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.
- 3.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m2 de áreas verdes y recreativas del municipio.
- 3.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.
- 3.3.1.5 Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.
- ⇒ **3.4 PANTEONES:**
- ⇒ **3.4.1 Estrategia:** Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.
- ⇒ **Línea de acción:**
- 3.4.1.1 Llevar acabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
- 3.4.1.2 Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
- 3.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
- 3.4.1.4 Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
- 3.4.1.5 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.
- ⇒ **3.5 ALUMBRADO PÚBLICO:**
- ⇒ **3.5.1 Estrategia:** Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.
- ⇒ **Líneas de acción:**
- 3.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- 3.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
- 3.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.
- 3.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
- 3.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
- 3.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.
- ⇒ **3.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:**
- ⇒ **3.6.1 Estrategia:** Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarías y rancherías del municipio.
- ⇒ **Líneas de acción:**

- 3.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.
  - 3.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
  - 3.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
  - 3.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
  - 3.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
  - 3.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que conciernen a esta dirección.

⇒ **EJE 4 SÁRIC CON BIENESTAR:**  
**DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,**  
**DIF MUNICIPAL.**

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural.

Para Sáric la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad

⇒ **OBJETIVO:**  
**Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferente, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.**

⇒ **4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.**

⇒ **4.1.1 Estrategia:** Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 4.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 4.1.1.2 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 4.1.1.3 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.

- 4.1.1.4 Ampliar cobertura de pavimentación en el Municipio.
- 4.1.1.5 Rehabilitación de estadio de béisbol.
- 4.1.1.6 Construcción de relleno sanitario.
- 4.1.1.7 Perforación y Equipamiento solar para los pozos de agua potable y agrícola.
- 4.1.1.8 Electrificación y alumbrado en varios sectores del municipio.
- 4.1.1.9 Construcción de unidad deportiva.
- 4.1.1.10 Construcción de edificio de Biblioteca municipal
- 4.1.1.11 Vivienda para los más necesitados
- 4.1.1.12 Construcción de Agua Potable y alcantarillado.
- 4.1.1.13 Remodelación de Edificios municipales.
- 4.1.1.14 Construcción de puente vehicular en río.
- 4.1.1.15 Pavimentación y rehabilitación de calles del municipio
- 4.1.1.16 Pavimentación y rehabilitación de carretera Sáric - Sásabe.
- 4.1.1.17 Pavimentación y rehabilitación de carretera Sáric - Nogales.
- 4.1.1.18 Rehabilitación de caminos rurales.
- 4.1.1.19 Rehabilitación de panteón municipal.
- ⇒ **4.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.**
- ⇒ **4.2.1 Estrategia:** El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.
- ⇒ **Líneas de Acción:**
  - 4.2.1.1 Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
  - 4.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
  - 4.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
  - 4.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
  - 4.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.
  - 4.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 4.2.1.7 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
- 4.2.1.8 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- 4.2.1.9 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
- 4.2.1.10 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 4.2.1.11 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- 4.2.1.12 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- 4.2.1.13 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
- 4.2.1.14 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- 4.2.1.15 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
- 4.2.1.16 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- 4.2.1.17 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

9

## ⇒ EJE TRANSVERSAL I - IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

⇒ Objetivo:

**Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.**

⇒ **ET1.1 EMPoderAMIENTO DE LA MUJER:**

⇒ **ET1.1.1 Estrategia:** Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ **Líneas de Acción:**

- ET1.1.1 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres,
- ET1.1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

## ⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.

⇒ Objetivo:

**Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por Sáric pasan las caravanas de la tribu Papagos pertenecientes a la reserva territorial que existe en Estados Unidos, los cuales acuden a las fiestas de San Francisco de Asís en Magdalena de Kino, Sonora, presentan sus actividades culturales, folclore y su arte.**

⇒ **ET2.1 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:**⇒ **Líneas de acción:**

- ET2.1.1.1 Celebrar eventos que identifiquen a los pueblos y comunidades indígenas.
  - ET2.1.1.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
  - ET2.1.1.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.
  - ET2.1.1.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
  - ET2.1.1.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
  - ET2.1.1.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
  - ET2.1.1.7 Festejar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.
  - ET2.1.1.8 Incentivar a la población indígena a participar en la vida pública del municipio.
- Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Sáric 2024-2027.

10

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- ⇨ REHABILITACIÓN DE ESTADIO DE BÉISBOL.
- ⇨ CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO.
- ⇨ PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO SOLAR PARA LOS POZOS DE AGUA POTABLE Y AGRÍCOLA.
- ⇨ ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.
- ⇨ CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA.
- ⇨ CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.
- ⇨ VIVIENDA PARA LOS MÁS NECESITADOS.
- ⇨ CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO.
- ⇨ REMODELACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.
- ⇨ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN RÍO.
- ⇨ PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO
- ⇨ PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA SÁRIC - SÁSABE.
- ⇨ PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA SÁRIC - NOGALES.
- ⇨ REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES.
- ⇨ REHABILITACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SÁRIC 2025-2027  
Sáric, Sásabe y Cerro Prieto



## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE



## Mensaje del Presidente Municipal

A los habitantes de Suaqui Grande,

Es un honor para mí presentarles el Plan Municipal de Desarrollo de nuestro querido municipio, un documento fundamental para consolidar un futuro próspero y sostenible para todos. Este plan ha sido elaborado con un enfoque integral, teniendo en cuenta nuestras fortalezas, necesidades y, sobre todo, el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos.

Como presidente municipal, me comprometo a trabajar incansablemente para garantizar que nuestra comunidad crezca de manera ordenada y con visión a largo plazo. Sabemos que nuestras raíces están firmemente plantadas en la ganadería, la agricultura y nuestras tradiciones, pero también entendemos que el futuro de Suaqui Grande depende de la diversificación económica, la innovación y, sobre todo, el respeto por el medio ambiente.

Este plan contempla una serie de acciones estratégicas que fortalecerán nuestros sectores productivos, mejorarán la calidad de vida de las familias y promoverán un desarrollo social inclusivo. Desde el apoyo a la ganadería y la agricultura sostenible, hasta la promoción del turismo rural y el impulso de las energías limpias, cada acción está diseñada para asegurar que los recursos de nuestra tierra se aprovechan de manera responsable y efectiva.

Además, sabemos que el progreso no se logra solo con infraestructuras y proyectos, sino con la participación activa de todos. Por ello, invito a cada uno de ustedes a sumarse a este esfuerzo colectivo. La colaboración, el trabajo en equipo y el compromiso de todos los sectores serán la clave para que este plan sea una realidad tangible para todos.

Nuestra visión es clara: un municipio donde el desarrollo económico y social caminen juntos, donde cada familia tenga acceso a los servicios básicos, y donde nuestras generaciones futuras puedan vivir en un entorno limpio, seguro y lleno de oportunidades. Con este Plan Municipal de Desarrollo, trabajaremos para hacer de Suaqui Grande un lugar de progreso y bienestar, un municipio del que todos nos sintamos orgullosos.

Atentamente

  
C. Glómaris Olivarría Ruiz  
Presidente Municipal de Suaqui Grande, Sonora.



## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE

H. AYUNTAMIENTO DE  
SUAQUI GRANDE  
2024-2027

### Presentación

El municipio de Suaqui Grande, Sonora, es una comunidad rica en historia, cultura y recursos naturales. Ubicado en el Estado de Sonora, es un lugar donde la ganadería y la agricultura de subsistencia son los pilares de la economía local.

Sin embargo, al igual que muchas regiones rurales, el municipio enfrenta una serie de retos que requieran atención inmediata y acción estratégica para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo Municipal busca abordar los desafíos de infraestructura, desarrollo social, sostenibilidad y crecimiento económico, con un enfoque integral que garantice un futuro próspero y sustentable para Suaqui Grande, a través de la implementación de proyectos clave, buscamos mejorar la calidad de vida de la población, apoyar a las familias y emprendedores locales, y fortalecer la infraestructura pública para asegurar un desarrollo armónico.

El objetivo de este plan es posicionar a Suaqui Grande como un municipio autosuficiente, próspero, inclusivo y ambientalmente responsable, donde el bienestar de sus habitantes sea la prioridad. Este esfuerzo será logrado mediante la implementación de estrategias de desarrollo que promuevan tanto el bienestar social como la actividad económica de la región, con especial énfasis en la sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos naturales y la inclusión de todos los sectores sociales.

### Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Marco Legal

El desarrollo de este plan se enmarca dentro del contexto legal establecido tanto a nivel federal como estatal, que proporciona las bases normativas necesarias para garantizar su ejecución efectiva. El marco legal que guía este plan es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece los principios fundamentales sobre los derechos humanos, la soberanía, la justicia social y el bienestar de todos los mexicanos, incluyendo las comunidades rurales.
- Ley General de Planeación:** Regula los procesos de planeación en México, asegurando que los planes de desarrollo sean coherentes con las necesidades de la población y las políticas nacionales.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora:** Regula la planeación del desarrollo en Sonora, promoviendo un enfoque integral y sustentable en la formulación de políticas públicas y proyectos.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:** Establece los lineamientos para el manejo adecuado de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles en las actividades productivas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE.

2



H. AYUNTAMIENTO DE  
SUAQUI GRANDE  
2024-2027

## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE



**5. Ley de Desarrollo Rural Sustentable:** Promueve el desarrollo rural, impulsando el fortalecimiento de la infraestructura, la producción agrícola y ganadera, y el acceso a servicios básicos para las comunidades rurales.

**6. Ley de Participación Ciudadana de Sonora:** Fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, garantizando que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población.

Este marco legal garantiza que el Plan de Desarrollo de Suaqui Grande esté alineado con los principios de justicia, equidad y sostenibilidad, tanto a nivel nacional como estatal.

### Misión y Visión

#### Misión del Ayuntamiento de Suaqui Grande

La misión del Ayuntamiento de Suaqui Grande es proporcionar un gobierno eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, orientado al bienestar de sus habitantes. A través de la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles, trabajamos para mejorar la infraestructura, promover el desarrollo económico, proteger el medio ambiente y garantizar el acceso a los servicios básicos.

#### Visión del Ayuntamiento de Suaqui Grande

Ser un municipio líder en desarrollo integral y sustentable, reconocido por su crecimiento económico, su responsabilidad social y su compromiso con la conservación del medio ambiente. Buscamos consolidar una comunidad unida, en la que todos sus habitantes tengan acceso a oportunidades de bienestar, educación, empleo y salud, con una infraestructura moderna y eficiente. Nuestro objetivo es posicionar a Suaqui Grande como un referente de progreso y calidad de vida para las generaciones futuras.

#### Ejes Rectores

##### Eje Rector 1: Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente

**Objetivo Estratégico:** Implementar soluciones energéticas limpias y sostenibles en las infraestructuras municipales y en el sector rural, promoviendo la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental a través del uso de energías renovables, como los paneles solares, en diversas instalaciones y proyectos locales.

#### Energías limpias:

- Instalación de paneles solares en la laguna de oxidación y en el pozo de agua del pueblo para cuidar el medio ambiente y generar ahorros de operación.
- Dar seguimiento para el funcionamiento de los paneles solares del palacio municipal y módulo deportivo para cuidar el medio ambiente y generar ahorros operativos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE.

3



## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE

### Eje Rector 2: Fortalecimiento de la Economía Local

**Objetivo Estratégico:** Diversificar y fortalecer la economía local mediante el apoyo directo a sectores clave como la ganadería, la producción de bacanora y el emprendimiento, impulsando la capacitación y acceso a mercados, para mejorar la competitividad y aumentar los ingresos de los habitantes de Suaqui Grande.

#### Apoyo a la ganadería:

- Apoyar a la ganadería, que es una fuente principal de actividad económica en el municipio, gestionando recursos y apoyos para su crecimiento.

#### Impulso a los productores de bacanora:

- Apoyar y difundir la producción de bacanora para llegar a más localidades y fomentar el turismo rural, contribuyendo al desarrollo económico local.

#### Implementación de programas de empleos temporales para mujeres:

- Crear programas que ofrezcan empleo temporal para mujeres, promoviendo su integración económica y el fortalecimiento de la comunidad.

### Eje Rector 3: Mejora de la Infraestructura y Servicios Públicos

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la infraestructura básica del municipio, priorizando la rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, así como la mejora de los sistemas de disposición de residuos y pozos, para garantizar un entorno saludable, seguro y digno para todos los ciudadanos.

#### Alumbrado público:

- Implementar un programa de mejora y mantenimiento del alumbrado público en el municipio, asegurando la iluminación de calles y espacios públicos.

#### Rehabilitación de red de alcantarillado:

- Mejorar el sistema de alcantarillado, mejorando la calidad de vida y la salud pública.

#### Mejoramiento y habilitación del relleno sanitario:

- Implementar un proyecto integral para rehabilitar el relleno sanitario, con el fin de asegurar la correcta disposición de los residuos.

#### Gestión de red de agua potable y alcantarillado en nuevos asentamientos:

- Desarrollar proyectos para garantizar el acceso a agua potable y la red de alcantarillado en nuevos asentamientos, mejorando los servicios básicos.



## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE

### Rehabilitación de pozos:

- Realizar la rehabilitación de los pozos existentes para garantizar el suministro de agua potable suficiente para la población.

### Eje Rector 4: Inclusión Social y Desarrollo Comunitario

**Objetivo Estratégico:** Fomentar la inclusión social y el desarrollo integral de las comunidades mediante la implementación de programas de apoyo a grupos vulnerables, como la tercera edad y personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades a través de capacitaciones, empleos temporales y mejoras en la calidad de vida.

#### Apoyo a las escuelas y centros de salud:

- Proveer apoyo a las escuelas y centros de salud, asegurando que tengan los recursos necesarios para el buen desarrollo educativo y sanitario.

#### Talleres para mujeres:

- Implementar talleres de capacitación en costura, repostería y otras actividades productivas para que las mujeres puedan generar ingresos para sus hogares.

#### Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Comunidades Vulnerables:

- Implementar un comedor comunitario que garanticen el acceso a alimentos nutritivos para las familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad y el desarrollo comunitario.

#### Torneos deportivos:

- Implementar y apoyar la realización de torneos deportivos locales y regionales, especialmente enfocados en los jóvenes, fomentando la actividad física y la integración comunitaria.

#### Ayudas sociales a personas de la tercera edad y con discapacidad:

- Establecer un sistema de ayudas sociales rotativas para personas de la tercera edad y personas con discapacidad, asegurando que todos los grupos vulnerables reciban apoyo.

#### Obras públicas para necesidades básicas de viviendas:

- Apoyar a las personas que tienen necesidades de un cuarto, baño, techos y pisos, a través de programas de mejoramiento de vivienda.

### Eje Rector 5: Educación y Capacitación para el Futuro

**Objetivo:** Mejorar la calidad educativa en el municipio, asegurando que todos los niños, jóvenes y adultos tengan acceso a una educación de calidad y a programas de capacitación que les permitan acceder a nuevas oportunidades laborales y emprendedoras.





## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE

### Mejoramiento de Infraestructura Escolar:

- Remodelar y equipar las escuelas con tecnología moderna, mobiliario adecuado y material educativo para mejorar el ambiente de aprendizaje.
- Ampliar la cobertura educativa a nivel básico y medio superior en comunidades rurales.

### Centros de Formación Técnica y Profesional:

- Crear centros de formación técnica y profesional que ofrezcan programas de capacitación en oficios demandados por la economía local, como agricultura, ganadería, comercio y tecnología.

### Capacitación Continua para Maestros:

- Organizar cursos de actualización y formación continua para los docentes en metodologías modernas de enseñanza y en el uso de nuevas tecnologías educativas.

### **Eje Rector 6: Salud y Bienestar Social**

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura y los servicios de salud, asegurando el acceso a atención médica de calidad, promoviendo la prevención de enfermedades y ofreciendo programas de salud integral para toda la población.

#### Rehabilitación y Equipamiento de Centros de Salud:

- Mejorar la infraestructura de los centros de salud existentes para garantizar atención médica accesible.

#### Programas de Salud Preventiva:

- Implementar campañas de vacunación, chequeos médicos periódicos, y educación en salud preventiva para reducir enfermedades.
- Promover hábitos de vida saludable mediante talleres y charlas en las comunidades.

#### Atención Integral de la Salud Mental:

- Establecer programas y servicios de apoyo a la salud mental, atendiendo las necesidades emocionales y psicológicas de la población.

#### Mejorar la Atención a Grupos Vulnerables:

- Ampliar la cobertura de atención médica para personas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas, asegurando que reciban atención especializada.

#### Implementar medidas para la prevención de zoonosis y el control poblacional animal.

- Programa Integral de Protección Animal.



## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE

### **Eje Rector 7: Seguridad y Justicia**

**Objetivo:** Fortalecer la seguridad pública y la justicia en el municipio, garantizando un ambiente de paz y tranquilidad para todos los habitantes, mediante el impulso a la prevención del delito.

#### Programas de Prevención del Delito:

- Desarrollar programas educativos para jóvenes sobre prevención del delito, valores cívicos y participación comunitaria.

### **Eje Rector 8: Cultura, Tradición y Turismo**

**Objetivo:** Preservar, promover y difundir las tradiciones y cultura local, y posicionar a Suaqui Grande como un destino turístico atractivo, que impulse la economía a través del turismo cultural y ecológico.

#### Promoción de Festividades y Eventos Culturales:

- Apoyar la realización de festivales y eventos culturales que resalten las tradiciones y costumbres del municipio (danza, música, gastronomía, etc.).

#### Desarrollo de Espacios Culturales:

- Crear y rehabilitar espacios públicos dedicados a la cultura, como museos, teatros, centros de arte y cultura para exhibiciones y actividades artísticas.

#### Rutas Turísticas y Ecoturismo:

- Promover la creación de rutas turísticas que incluyan visitas a sitios históricos, ecológicos y culturales, con la colaboración de guías locales y comunidades.
- Impulsar el ecoturismo a través de la conservación de la biodiversidad y la creación de actividades que respeten el medio ambiente.

#### Capacitación en Turismo:

- Capacitar a los habitantes en turismo y hospitalidad, ofreciendo programas de formación en servicios turísticos, guías turísticas, y marketing turístico para potenciar la oferta local.

### **Eje Rector 9: Infraestructura Digital y Conectividad**

**Objetivo:** Desarrollar la infraestructura tecnológica y digital del municipio, garantizando que todos los habitantes tengan acceso a la conectividad digital y a herramientas tecnológicas que faciliten la educación, el emprendimiento y el acceso a servicios.

#### Expansión de la Cobertura de Internet:

- Ampliar la red de Internet en el municipio, incluyendo zonas rurales, garantizando una conexión accesible para estudiantes, emprendedores y familias.



## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE

HERMOSILLO, SONORA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SUAQUI GRANDE  
2024-2027

### Centros Comunitarios de Tecnología:

- Establecer centros comunitarios con acceso gratuito a Internet y recursos tecnológicos, como computadoras y software, para fomentar el aprendizaje digital.

### Digitalización de Servicios Públicos:

- Implementar plataformas digitales para la gestión de servicios municipales como el pago de impuestos, servicios y la participación ciudadana.

### Capacitación en Competencias Digitales:

- Organizar talleres y programas de capacitación en habilidades digitales para jóvenes, adultos y emprendedores, promoviendo la inclusión digital y la integración en la economía digital.

### **Eje Rector 10: Infraestructura Rural y Desarrollo del Campo**

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura en las zonas rurales del municipio, impulsando el desarrollo agrícola, ganadero y rural, con proyectos de modernización y sustentabilidad.

#### Modernización de Sistemas de Riego y Equipamiento Agrícola:

- Promover la modernización de sistemas de riego en las zonas agrícolas y brindar apoyo a los agricultores para la adquisición de maquinaria eficiente y tecnologías que mejoren la productividad.

#### Mejora de Vías Rurales:

- Realizar trabajos de pavimentación y mantenimiento de caminos rurales para mejorar la conectividad entre las zonas agrícolas y el centro del municipio.

#### Fomento a la Agricultura Sustentable:

- Implementar programas de capacitación en técnicas agrícolas sustentables, promoviendo prácticas que reduzcan el uso de químicos y aumenten la productividad sin dañar el medio ambiente.

#### Apoyo a Productores Locales:

- Brindar apoyo económico y técnico a pequeños productores de cultivos y ganado, fomentando su desarrollo y la diversificación de los productos agrícolas.

### **Eje Rector 11: Igualdad Sustantiva en el Municipio**

**Objetivo:** Garantizar condiciones de igualdad sustantiva mediante la ejecución de políticas públicas, iniciativas y estrategias que reduzcan las brechas de desigualdad, promoviendo un desarrollo municipal equitativo para toda la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE.

8



HERMOSILLO, SONORA  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SUAQUI GRANDE  
2024-2027

## MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE



### Prevención y erradicación de la violencia y la discriminación:

- Diseñar y aplicar protocolos municipales para atender casos de violencia de género y discriminación.
- Realizar campañas de concienciación y educación sobre derechos humanos e igualdad para toda la comunidad.
- Establecer alianzas con organizaciones civiles e instituciones especializadas en la protección de los derechos humanos.

### Fomento de la participación ciudadana inclusiva:

- Crear mecanismos participativos que garanticen la representación de grupos tradicionalmente excluidos en los procesos de toma de decisiones.
- Formar consejos consultivos que integren a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades indígenas y otros sectores vulnerables.
- Llevar a cabo talleres y foros comunitarios para sensibilizar a la ciudadanía sobre la relevancia de la igualdad sustantiva.

### Acceso equitativo a servicios y recursos municipales:

- Asegurar que los programas sociales beneficien de manera equitativa a todos los grupos sociales del municipio.
- Implementar infraestructura inclusiva que considere espacios públicos accesibles, seguros y adecuados para todos.
- Promover programas de becas, capacitación y empleo destinados a mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

### Promoción del desarrollo económico inclusivo:

- Desarrollar programas de apoyo a emprendedores, priorizando a mujeres y sectores vulnerables.
- Incentivar a las empresas locales para que adopten políticas que fomenten la igualdad de oportunidades y la diversidad en sus equipos laborales.
- Fortalecer la economía social y solidaria a través de redes de colaboración entre los distintos actores locales.

### Perspectiva de género en la gestión pública municipal:

- Incorporar el enfoque de género en todas las etapas de las políticas públicas: planificación, implementación y evaluación.
- Ofrecer capacitación continua al personal municipal en temas de igualdad sustantiva y derechos humanos.
- Crear una unidad especializada que coordine, supervise y evalúe las acciones relacionadas con igualdad de género.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE.

9

**I. PRESENTACIÓN:****A LOS CIUDADANOS TEPACHENSES  
AL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

De acuerdo a La Ley de Planeación del Estado de Sonora y atendiendo lo establecido en La Ley de Gobierno y Administración Municipal, como Presidente Municipal de Tepache, cumulo con la obligación de Presentar el Plan de Desarrollo Municipal.

El Presente Plan está formulado habiéndose consultado a los ciudadanos del Municipio sobre la problemática que más incide en su vida diaria y las limitaciones que los ciudadanos tienen para lograr el Desarrollo Personal, Familiar y como sociedad en su conjunto.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el Documento Rector de la Planeación, que el Gobierno Municipal habrá de desarrollar y poner en práctica, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, es también un instrumento de coordinación entre las instancias del Gobierno Estatal y Federal.

En el Plan Municipal de Desarrollo, se concentran los objetivos generales y las líneas de acción específicas en materia de economía, seguridad, infraestructura, servicios públicos, política social, cultura, desarrollo sustentable, responsabilidad y eficiencia administrativa; cuya ejecución será la base sobre la que construiremos el futuro de Tepache.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tepache 2025-2027, se propiciaron reuniones de consulta con los ciudadanos del Municipio, localidad y agrupaciones de productores los cuales participaron activamente.

Contar con un Gobierno que tome en cuenta a la gente y que ofrezca resultados, es una legítima demanda de la sociedad.

Formular un Plan de Desarrollo con el consenso de la gente es el primer paso, el segundo paso es la participación de la sociedad para contribuir y vigilar la correcta ejecución de las obras y finalmente empoderarse de lo que se ha logrado y cuidar lo que entre todos se ha construido.

El Presente Documento contiene el diagnóstico de la situación prevaleciente en cada Área del Desarrollo del Municipio, de igual forma contiene las directrices que deberán seguirse a corto, mediano y largo plazo para beneficiar a la sociedad y los logros que se pretendan al término de nuestra gestión; todo ello con la participación de la sociedad, las Instituciones y dependencias Estatales y Federales.

  
C. JUAN CARLOS MORENO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2024-2027

**I. INTRODUCCIÓN:**

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo es una de las obligaciones que establece tanto la Ley de Gobierno y Administración Municipal como la Ley de Planeación del Estado de Sonora, entre otros ordenamientos. Sin embargo, hemos emprendido esta tarea no sólo para cumplir con la legislación en la materia, sino convencidos de que la planeación es una herramienta necesaria para impulsar el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

El plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la administración Pública en el corto y mediano plazo con visión de futuro, encaminado a una planeación democrática que fortalezca la cercanía con los ciudadanos, construyendo los pilares de un gobierno con vocación de servicio, unidad, honestidad, desarrollo y bienestar de la comunidad. Expresa la voluntad política del Ayuntamiento de Tepache de asumir su responsabilidad de promover, orientar y conducir el desarrollo del municipio de acuerdo a los principios de transparencia (no mentir), con un gobierno eficiente (no robar) y con el cumplimiento de compromisos (No traicionar al pueblo).

En él se encuentran plasmadas las necesidades, demandas y propuestas de las y los ciudadanos del municipio, lo cual garantiza la participación democrática de la ciudadanía y el trabajo coordinado con la administración pública municipal, Estatal y Federal en la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción que son pilares fundamentales del presente gobierno.

La Administración 2024-2027 pretende ser cercana a la gente, siempre de puertas abiertas, solidaria y honesta, para así consolidar un esquema de gestión pública municipal viable, progresista, sustentable y sostenible, fomentando el crecimiento económico, turístico, social y cultural de la región, con el fin de garantizar un desarrollo integral capaz de conducir la seguridad y la calidad de vida con responsabilidad para los ciudadanos de nuestro municipio.

El presente documento representa una herramienta estratégica de gestión que permitirá diseñar políticas públicas y programas gubernamentales necesarios para dar cumplimiento a las necesidades sociales a las personas con vulnerables y de igual forma contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos del municipio de Tepache.

**MISIÓN**

Ser un Gobierno municipal caracterizado por realizar acciones que generen un desarrollo integral para proporcionar a los ciudadanos bienes y servicios para elevar el bienestar social, salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial, resaltando los valores sociales que promuevan una convivencia armónica entre los habitantes.

**VISIÓN**

Compromiso y justicia sociales que den sustento al crecimiento necesario, adecuado y armónico del Municipio. Gobierno con calidad y calidez humana que escucha, interactúa, resuelve conjunta y coordinadamente las demandas ciudadanas. Visión de Estado que privilegia a los segmentos más necesitados e impulse a los productivos y en proceso de evolución. Respeto al marco legal y determinación en los actos de Gobierno para combatir amenazas sociales, decidir los cambios fortuitos y fortalecer la infraestructura Municipal.



**OBJETIVO GENERAL:**

Ofrecer a los habitantes de Tepache igualdad de oportunidades y enfrentar los retos presentes y futuros, fortaleciendo la seguridad pública, diseñando preventivos que fomenten los valores y principios familiares sustentados en la equidad para el desarrollo pleno de las personas; impulsando mejoras en el municipio; optimizando la economía local a niveles de competitividad y haciendo eficiente la operación de las áreas Municipales.

Para lograr lo anterior, se requiere como primer gran propósito, poner orden en la casa común, que es el Gobierno Municipal, es decir, debemos corregir los procesos administrativos, reglamentar los procesos de atención pública, convertir las tareas cotidianas en procesos ordenados y racionales, que nos permitan tener orden y disciplina presupuestal en las inversiones públicas.

Como segundo gran propósito, lograr un clima de trabajo y de inversión pública que permita una gestión de resultados, que armonice el interés público con los legítimos intereses particulares, para lograr crear proyectos públicos que permitan armonía en la convivencia social.

Finalmente, el tercer y muy relevante propósito de esta administración, es lograr tener una entrega-recepción a la próxima Administración Municipal con transparencia y rendición de cuentas, con una Administración pública eficiente, en marcha, moderna y con un equipo de servidores públicos profesionales

**5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES**

El presente plan pretende definir y situar la problemática del Municipio en cinco ejes rectores:

Eje I:	Gobierno De Resultados
Eje II:	Desarrollo Humano y Bienestar
Eje III:	Desarrollo Urbano Integral
Eje IV:	Desarrollo Económico y Rural Sustentable
Eje V:	Municipio Seguro

**5.1 PLANTEAMIENTO ESPECÍFICO DE LOS EJES RECTORES**

En el presente apartado se encuentran las acciones que se van a emprender en el ámbito municipal los próximos tres años; están encaminadas a definir un rumbo nuevo y diferente para Tepache, que le permita consolidarse como un Municipio competitivo, generador de oportunidades y líder en la región.

Los objetivos y las acciones contenidos en este Plan, reflejan los compromisos que se asumieron desde la campaña. Es importante saber que la razón de ser de cualquier gobierno deben ser los ciudadanos.

Para la realización de esta visión de Municipio, incorporamos los comentarios y sugerencias de diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía misma, para construir juntos un Gobierno Municipal auténticamente democrático, plural e incluyente, donde tomen forma las ideas.



Para cada eje que se construyó para la elaboración de este Plan, se presentan propuestas y acciones que buscan ofrecer beneficios a los habitantes de Tepache, siempre buscando alternativas viables y creíbles de desarrollo.

Con la publicación de este Plan, formalizamos el compromiso que este gobierno ciudadano tiene con los habitantes de nuestro municipio y que juntos, autoridad y vecinos, haremos realidad para garantizar un municipio próspero y con calidad de vida, seguro y habitable, un Tepache de trabajo para el progreso.

**EJE RECTOR I. GOBIERNO DE RESULTADOS**

Promover acciones que eleven la calidad de vida de las familias, que alienten la participación ciudadana y contribuyan a reducir los niveles de desigualdad y pobreza, fortaleciendo la alianza Sociedad y Gobierno para crear las condiciones que permitan a un mayor número de habitantes más y mejores oportunidades de desarrollo integral; para ello, lo que se requiere es una administración pública eficaz y eficiente, que trabaje con calidad y calidez.

**Programas**

- 1.-Presupuesto participativo anual.
- 2.-Programas de capacitación internos de servicio con calidad y calidez.
- 3.-Programa de auditoría del cumplimiento de los programas operativos anuales.
- 4.-Programa de transparencia e información Municipal.
- 5.-Ordenamiento legal administrativo.
- 6.-Ordenamiento y control presupuestal.
- 7.-Creación de programas de recaudación Municipal.

**Líneas generales de acción**

1. Equilibrar el Gasto al financiamiento con la programación presupuestal.
2. Crear medidas de austeridad y de disciplina presupuestal para controlar los recursos públicos municipales.
3. Instrumentar la creación y operación del catastro Municipal para dar certidumbre legal a los predios en el municipio.
4. Prevenir el uso indebido de los recursos Municipales por parte de los servidores públicos.
5. Elaborar por cada dependencia, programas operativos anuales congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo.
6. Crear reglamentos Municipales.
7. Diseñar un sistema de evaluación e información para el seguimiento del Plan Municipal y los programas de cada dependencia.
8. Que los perfiles de trabajadores y funcionarios correspondan a los puestos que desempeñan.
9. Establecer políticas de comunicación social para informar permanentemente las acciones del gobierno.
10. Atender todas las observaciones señaladas por los órganos de fiscalización.

**EJE RECTOR II: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR**

El compromiso del gobierno municipal con el bienestar de sus habitantes constituye la base de su trabajo social; destaca en esta asignatura la solidaridad con los grupos más vulnerables, como las personas de escasos recursos, los ancianos, las mujeres jefas de familia y las personas con discapacidad.

El desarrollo social es esencial en la calidad de vida, por lo cual su manejo debe ser sensible y su cobertura ampliarse; la educación, la salud, y el deporte son actividades centrales para el desarrollo humano, por lo cual el gobierno municipal debe de vigilar su desarrollo y fomentarlo de manera que los ciudadanos estén formados e informados para que puedan tener una vida sana y productiva.



**Programas**

- 1.- Salud.
- 2.- Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.- Empoderamiento de la mujer.
- 4.- Educación.
- 5.- Cultura.
- 6.- Deporte.

**Lineas generales de acción**

1. Vigilar que se cumplan con los programas de salud, supervisando que las instalaciones sean las adecuadas.
2. Gestionar recursos para mejora continua de la infraestructura del Centro de Salud.
3. Incrementar la cobertura la consulta médica generales en la localidad de Casas Grandes.
4. Detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas
5. Implementar campañas de vacunación.
6. Atención a adultos mayores de manera integral.
7. Ampliación de los programas básicos del DIF.
8. Diseñar e Implementar un programa de atención integral de la mujer.
9. Atención integral a población vulnerable.
10. Atención integral y reintegración social a personas de la tercera edad.
11. Impulsar el desarrollo integral de la familia.
12. Realizar gestiones para mejorar la de la infraestructura educativa.
13. Propiciar y dar seguimiento al programa de conectividad digital.
14. Ampliación y mejoramiento de los espacios deportivos Municipales.
15. Realizar gestiones en instancias federales y estatales para la construcción De un Gimnasio Municipal.
16. Promover y fomentar el deporte, realizando torneos en diferentes disciplinas.
17. Diseñar estrategias para fomentar con la cultura en el Municipio.

**EJE RECTOR III. DESARROLLO URBANO INTEGRAL**

La manera más efectiva en que el Gobierno Municipal incide en el desarrollo urbano, es al proporcionar la infraestructura necesaria en toda la comunidad. El desarrollo urbano del Municipio debe planearse cuidadosamente, a través de un Programa de Desarrollo Urbano integral, donde el diseño de las estrategias sean las más adecuadas, para la ejecución de la obra pública, el Plan de Desarrollo Urbano debe contemplar tanto las necesidades sociales como las perspectivas económicas visualizando siempre la solución de los problemas estratégicos.

El Municipio, así como la localidad de La Cada Grande, requiere de acciones prioritarias en materia de Infraestructura, entre ellas, obras de pavimentación, de remozamiento, mejoramiento y ampliación de espacios públicos, parques y espacios deportivos para la ciudadanía.

**Programas**

- 1.- Agua potable para todos.
- 2.- Pavimentación.
- 3.- Vivienda digna.
- 4.- Red de Drenaje.



- 5.- Servicio de recolección y manejo adecuado de Basura.
- 6.- Servicios públicos eficientes.
- 7.- Programa de mantenimiento y raspados de caminos.
- 8.- Programa de mantenimiento, modernización, restauración y construcción de edificios públicos.

**Lineas de acción**

1. Construir la infraestructura necesaria para incrementar la cobertura de agua potable y drenaje.
2. Mejorar la eficiencia de la red de agua potable mediante la rehabilitación de la infraestructura hidráulica en mal estado.
3. Incrementar la facturación y cobranza del servicio de agua.
4. Realizar cortes y reconexiones.
5. Actualización permanente del padrón de usuarios.
6. Urbanización de terrenos para vivienda en Tepache.
7. Iniciar la adquisición de reserva territorial con características propicias para la urbanización ya sea con el Ejido o terreno Nacional.
8. Realizar los trabajos de urbanización mediante gestiones en las diferentes instancias del gobierno federal y estatal.
9. Gestionar recursos para la realización de acciones de mejoramiento de vivienda a fin de mejorar la calidad de la misma.
10. Identificar a familias que se encuentran en situación de marginación y/o rezago social, y cuyas viviendas se encuentran en situación de precariedad para que a través de la dotación de paquetes de materiales de construcción puedan mejorarla.

**EJE RECTOR IV: DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL SUSTENTABLE**

Los empleos en la zona rural del Municipio son escasos, lo que genera una migración hacia la capital del estado o al vecino país del norte.

El desarrollo rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisoluble de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico.

Por lo que es importante promover el desarrollo de capacidades en la población del sector rural, ya que posibilita una vida productiva y creadora y considera la creación, consolidación y fomento de la empresarialidad para generar fuentes de empleo y autoempleo propiciando así una forma digna de vida.

**Programas**

- 1.- Desarrollo e infraestructura agropecuaria.
- 2.- Medio ambiente.



Lineas generales de acción

1. Promover la plantación del maguey para la producción de Bacanora a través del establecimiento organizado cultivo comerciales y agroforestales.
2. Gestionar recursos para apoyar a quienes cultiven el maguey, para que el beneficio sea representativo económicamente a los agricultores.
3. Proporcionar los programas de apoyo del Gobierno federal y estatal.
4. Incrementar los sementales de mejor calidad genética.
5. Impulsar el ordenamiento Municipal con una visión de protección ambiental.
6. Realizar campañas de reforestación.
7. Gestión de recursos ante los Gobiernos, Federal y Estatal para el programa integral de apoyo para el equipamiento e infraestructura agropecuaria.
8. Propiciar el establecimiento de semilleros de traspato y comerciales de maguey; así como el establecimiento de plantaciones comerciales de maguey bajo riego y en agostadero.
9. Promover el establecimiento de riego por goteo donde sea viable.
10. Crear la ventanilla de atención al sector social y Rural de Municipio.
11. Mejoramiento de la calidad genética de los atos ganaderos mediante el canje de sementales, comerciales y de registro.
12. Elaborar, difundir y poner en operación reglamento Municipal de protección ambiental.
13. Gestionar proyectos productivos sustentables.
14. Impulsar el desarrollo de los productores rurales, mediante la gestión de recursos para la obtención de infraestructura, equipos y herramientas de trabajo, que favorezcan a incrementar y mejorar su producción.
15. Regularización de comercios establecidos y semiestablecidos.
16. Desarrollar y difundir entre la población proyectos productivos y promover ante el gobierno estatal y federal el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas para la apertura de nuevos negocios.
17. Difundir los programas de apoyo y su normatividad.
18. Impartición de talleres de capacitación de oficios y actividades a personas de diversas edades, a fin de que puedan ser económicamente autosuficientes y contribuyan a mejorar su economía familiar.
19. Gestionar la aplicación del Programa de Empleo Temporal en el Municipio, para generar trabajo e ingresos económicos a los habitantes.
20. Promover la reforestación arbórea nativa de especies amenazadas en el Municipio.

**EJE RECTOR V. MUNICIPIO SEGURO**

La Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En nuestro municipio, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Anhelamos una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona se enfrente a la falta de seguridad.

La delincuencia, sin perder de vista las actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben escatimar esfuerzos por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas, para contar con un Municipio seguro.

Programas

- 1.-Policia de contacto social y eficiente.
  - 2.-Programa de prevención del delito y conductas antisociales.
  - 3.-Programa de prevención de adicciones.
  - 4.-Protección civil.

Lineas generales de acción

1. Promover programas de prevención del delito.
2. Capacitar a los cuerpos policiaicos para que tengan una mayor interacción con la sociedad.
3. Gestiones para infraestructura y equipo especializado para la seguridad pública Municipal.
4. Profesionalizar los cuerpos policiaicos.
5. Capacitar a los cuerpos policiaicos.
6. Generar programas para el control del consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.
7. Generar programas de acción con base en el estudio y análisis de los índices delictivos.
8. Programas de prevención de adicciones.
9. Promover una cultura para la prevención del delito.
10. Profesionalizar los cuerpos de protección civil.
11. Promover una cultura para la protección civil.



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

El Plan Municipal de Desarrollo, para que sea efectivo no solamente debe quedarse en la fase de la publicación y como cumplimiento de Ley, sino debe utilizarse realmente como una herramienta de trabajo, impulsando el desarrollo integral del Municipio a partir de las metas establecidas, definiendo indicadores que permitan hacer medición del desempeño con el fin de que exista una congruencia al momento de la rendición de cuentas.

**MENSAJE FINAL**

La coordinación del trabajo de Administración Pública Municipal será particularmente ligada con los programas y proyectos estatales según basados en el Plan de Desarrollo estatal ya proyectado para el fortalecimiento de las necesidades de nuestra región de la sierra de Sonora. La visión es la integración que permita avanzar en la consolidación de proyectos. Nuestro Municipio por tradición a sido el trabajo del campo y lo que genera su economía es la producción ganadera; por lo tanto, es de suma importancia trabajar para tener una ponderación en el campo agroindustrial.

Hoy Tepache merece la mayor atención de trabajo y empeño para salir adelante, tener un gran compromiso como gobernantes con sus ciudadanos. Hacer posible el reto, lograr un municipio que tenga la capacidad de generar la mayor producción aprovechando sus recursos naturales, un municipio moderno capaz de ofrecer a sus habitantes y visitantes una nueva opción de desarrollo, este es un desafío; sin embargo, si es posible lograr un gobierno que transforme.



10

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.****MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El presente Plan Municipal de Desarrollo está construido a partir de las demandas, necesidades, propuestas y anhelos de los habitantes de nuestro municipio, son el reflejo del mandato ciudadano.

Desde el primer día de gobierno asumí el compromiso de trabajar para que juntos llevemos a nuestro municipio por el camino del progreso y del bienestar; para conseguirlo debemos tener en claro que la sociedad tiene un papel protagónico en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos trazado.

Al recibir la confianza mediante los votos depositados en las urnas, recibimos también el compromiso de gobernar en beneficio de todas y todos, dejando atrás distinciones partidistas, brindar mejores servicios, actuar con respeto, humanismo y sensibilidad, administrar con cuidado el patrimonio público, promoviendo mejores prácticas que propicien la eficiencia.

La ciudadanía demanda orden y transparencia. Nuestra administración habrá de trabajar para que se restablezca ese reordenamiento administrativo necesario y el ordenamiento federal de gobernar con austeridad y el correcto ejercicio de los recursos.

Ratifico el compromiso de trabajar con un modelo de gobierno de transformación que privilegie el interés ciudadano antes que cualquier interés particular o de grupo. Un modelo de gobierno que se conduzca con **sentido humano, justicia y equidad social**, un gobierno que sea incansable gestor del desarrollo. A la acción del gobierno requerimos sumarle el mejor recurso que tenemos: Nuestra gente, mujeres y hombres emprendedores, agricultores, ganaderos, comerciantes y los nobles jornaleros de nuestro municipio.

La ciudadanía merece un gobierno **honesto y responsable**. Encabezaré acciones decididas, siempre en busca del bienestar y desarrollo de nuestro municipio. Esto, de manera coordinada y armónica con la sociedad y siempre respetando el marco jurídico vigente.

Una de las prioridades de mi administración trabajar en la **transformación con sensibilidad social**, favoreciendo la mejora en los espacios públicos, promoviendo el deporte, reactivando las unidades deportivas, plazas y parques, como centros de esparcimiento y sana convivencia.

La Planeación del Desarrollo debe estar acompañada por una evaluación permanente y específica del plan, revisando el avance en cumplimiento de metas y objetivos contra indicadores específicos.

Estamos comprometidos con la rendición de cuentas y la transparencia, no solo por el marco jurídico establecido, también por compromiso moral y ética social, misma que debe permear en cada uno de los actos que nuestra administración municipal realice.

Estamos conscientes que nos espera un arduo trabajo, pero con estos ejes rectores tenemos la certeza de generar condiciones de desarrollo con sentido social, mismas que forjarán el municipio en el que queremos trabajar, crecer, desarrollarnos, ese municipio que anhelamos para mejorar la vida de las familias Trinchereñas.

Es tiempo de regresar a los ciudadanos la confianza en un gobierno municipalista. En eso ratifico mi compromiso.

Atentamente  
  
 LIC. RAFAEL MURRIETA MATA  
 Presidente Municipal



1

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.****INTRODUCCIÓN**

Una grata oportunidad a la que se debe anhelar con profundo sentido de responsabilidad, es la de servir a su municipio, procurando realizar el mejor desempeño, donde el resultado sea más y mayores beneficios que eleven la calidad de vida.

En el presente Plan, hemos transcrito rutas y proyecciones que en el andar de nuestro Gobierno iremos plasmando y contribuyendo con la responsabilidad conferida por las y los Trinchereños.

En este documento se presenta la propuesta de los ejes políticos que el gobierno municipal de Trincheras, llevará a cabo durante el periodo administrativo comprendido de 2024 a 2027; en él se incluyen las diversas demandas sociales, opiniones, inquietudes y proyectos de la ciudadanía, mismas que fueron recabadas en el acercamiento y trato directo de cara con mi gente en el proceso electoral, que hoy se traducen en los principales ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, donde se considera de gran importancia, la participación de los ciudadanos del municipio.

En el Presente Plan Municipal de Desarrollo, abordaremos de manera democrática e imparcial nuestra propuesta de trabajo para el periodo 2025 – 2027. Trataremos de manera sencilla y práctica todo lo que consideramos viable de realizar en bienestar de la ciudadanía que hoy representamos.

Reconozco la participación de los funcionarios de cada una de las Dependencias de esta administración municipal y sociedad, por sus aportaciones de conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los sectores, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada.

**Misión**

Construir un gobierno cercano a la gente, responsable, honesto, sin distinción partidista, con gran sentido social, atento a la problemática de sus representados, que promueva la participación ciudadana en la búsqueda de un verdadero desarrollo sustentable. Lograr un gobierno con calidad humana y de gestión, que se refleje en mejor calidad de vida para las familias, principalmente en beneficio de los más desprotegidos.

**Visión**

Lograr un municipio con mejores condiciones en todos los aspectos, donde sus habitantes se sientan orgullosos de sus raíces de pertenencia. Recobrar la confianza de los ciudadanos mediante el esfuerzo, trabajo constante, la decidida participación organizada de su gente y sobre todo, demostrando eficiencia y transparencia en la aplicación y manejo de los recursos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.****PRIMER EJE RECTOR: BIENESTAR SOCIAL.****1.1.- DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR****Objetivo General:**

Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad de género o vulnerabilidad social, a través de la participación corresponsable de los actores sociales, a efecto de generar las condiciones que permitan que el individuo y su comunidad estén en posibilidades de crear su propio desarrollo.

**1.2.- BECAS PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. Y APOYO A UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO****Objetivo específico:**

Promover la permanencia en la escuela de niños y jóvenes cuya situación socioeconómica los pone en riesgo de deserción escolar, brindándoles apoyo económico y atención en salud para propiciar un mejor aprovechamiento escolar, logrando la participación de los padres para que contribuyan en el desarrollo de sus hijos.

**Estrategia:**

Gestionar ante instancias estatales y federales becas a niños que cursen la primaria y secundaria para promover la permanencia. Y beca a estudiantes universitarios.

**Líneas de acción:**

Apoyar con solicitudes de becas a niños y jóvenes de escasos recursos para disminuir la deserción y el rezago escolar en la entidad mediante el otorgamiento de becas.

**1.3.- PROGRAMAS SOCIALES.****Objetivo específico:**

Apoyar con la logística en la operación de los programas del gobierno federal, así como la entrega de los recursos a las familias que se encuentran afiliadas tanto en el área urbana como en la rural.

**Estrategias:**

Distribuir los apoyos gestionados de los programas sociales entre la población beneficiada.

**Líneas de acción:**

- ✓ Acercarlas a las familias listadas en el padrón los apoyos de los recursos del programa.
- ✓ Vigilar que los programas de desarrollo social se apliquen con equidad y justicia.

**1.4.- ATENCIÓN CIUDADANA.****Objetivo específico:**

Brindar un servicio humano de calidad y cercano a la comunidad, para recibir las demandas de la ciudadanía y gestionar la solución de las mismas a través de la estructura de Gobierno Estatal, Federal y Municipal, donde implementaremos programas emergentes en coordinación con las instancias correspondientes para resolver las demandas sociales por encomienda de la Presidenta Municipal.

**Estrategias:**

Brindar atención a los ciudadanos que presenten solicitudes o peticiones en ventanilla para su canalización y seguimiento.

**Líneas de Acción:**

- ✓ Apoyar a la ciudadanía a gestionar ante las instancias correspondientes sus peticiones.
- ✓ Ser la única línea ante la ciudadanía para recibir sus peticiones y solicitudes.

- ✓ Dar seguimiento al total de peticiones recibidas.

- ✓ Realizar reuniones de participación social, para informar sobre resultado de gestiones.

**CEMENTO A BAJO COSTO****Objetivo específico:**

Ofrecer a la comunidad de Trincheras, la posibilidad de adquirir a través de la Congregación Mariana Trinitaria, A.C., cemento a bajo costo, apoyar con realizar los trámites correspondientes y la transportación del cemento a un punto de la comunidad.

**Estrategias:**

Ser intermediario entre el ciudadano, Gobierno Estatal, Congregación y proveedor del cemento para distribuir el producto a un costo inferior al del mercado.

**Líneas de acción:**

- ✓ Apoyar a la ciudadanía a organizarse en comités para adquirir el cemento.
- ✓ Recibir las fichas de depósito para gestionar la entrega del cemento.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.

- ✓ Transportar el cemento a un punto cercano a la ciudadanía para entregar el cemento.
- ✓ Integrar un padrón de beneficiarios y nuevos solicitantes.

### 1.5.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

#### Objetivo específico:

Fomentar el acceso a una vivienda a través de acciones que den solución a las demandas de vivienda digna en todas sus modalidades y contribuir al rezago habitacional.

#### Estrategias:

- ✓ Proporcionar material para el mejoramiento de la vivienda a familias que viven en zonas marginadas.
- ✓ Identificar a familias que se encuentran en situación de marginación y/o rezago social, y cuyas viviendas se encuentran en situación precaria para que a través de la dotación de paquetes de materiales de construcción, puedan mejorar sus condiciones.

#### Líneas de acción:

- ✓ Capacitar al personal acerca de las reglas de operación de los distintos programas.
- ✓ Gestionar recursos anualmente para la realización de acciones de mejoramiento y rehabilitación de vivienda, tanto para la zona urbana como rural a fin de mejorar la calidad de vida de nuestras familias.
- ✓ Integración del expediente de posibles beneficiarios.

### 1.6.- EDUCACIÓN

#### Objetivo específico:

Coadyuvar con las instituciones y sociedad, para a través de la Educación crear ciudadanos preparados y responsables.

#### Estrategias:

- ✓ Realizar visitas a las instituciones educativas, en compañía de funcionarios del ayuntamiento y miembros del Cabildo.
- ✓ Mantener constante coordinación con las instituciones educativas de todos los niveles del municipio.
- ✓ Intervenir por medio de biblioteca municipal círculos de lectura en las instituciones educativas.
- ✓ Facilitar que los programas federales, como estatales se implementen en las infraestructuras educativas.

#### Líneas de acción:

Coadyuvar con las instituciones del municipio, aportando lo que esté en nuestras manos para elevar la calidad y nivel educativo.

### 1.7.- DEPORTE

#### Objetivo específico:

Promover, difundir y desarrollar programas con la finalidad primordial de crear hábitos en la práctica de las actividades físicas, recreativas, actividades físicas para la salud y el deporte, a través de acciones incluyentes sin discriminación de edad, sexo, raza, religión, condición física y social.

#### Estrategias:

- ✓ Implementar un programa deportivo comunitario dirigido a instituciones educativas y comunidad en general.
- ✓ Garantizar el desarrollo de entrenamientos frecuentes en las diferentes disciplinas.
- ✓ Promocionar el deporte y la recreación en todo el municipio.

#### Líneas de acción:

- ✓ Desarrollar actividades físicas en las áreas de béisbol, fútbol, voleibol y balquetbol.
- ✓ Facilitar los campos deportivos a las instituciones para que realicen sus prácticas.
- ✓ Gestionar apoyos con el gobierno del Estado y particulares para fomentar tan importante renglón de gran beneficio para nuestra sociedad.
- ✓ Procurar la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.

### 1.8.- SALUD PÚBLICA

#### Objetivo específico:

Fortalecer el sistema de Salud Municipal, para lograr no solo un enfoque curativo, sino más bien, preventivo e integral, fortaleciendo la coordinación entre Instituciones de Salud y Gobierno Municipal, para obtener mejores resultados en tan importante área, que se reflejará en mejor calidad de vida para las familias trincherasenses.

#### Estrategia:

Implementar acciones preventivas en el municipio.

#### Líneas de acción:

- ✓ Realizar en coordinación con los habitantes del municipio campañas de limpieza y descacharre.
- ✓ Reuniones periódicas con el Comité de Salud para tomar acuerdos necesarios para mejorar el sistema de salud.
- ✓ Establecer una buena comunicación con Jurisdicción Sanitaria N° III.
- ✓ Coordinarse con SSA e IMSS BIENESTAR para todo tipo de campañas necesarias para la buena salud y el cuidado de los habitantes.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.

- ✓ Gestionar y realizar brigadas de salud, para la detección de diabetes, hipertensión arterial, posible cáncer de mama y de próstata, adaptación de lentes, etc.
- ✓ Promover programas de pláticas para el cuidado de la salud mental.
- ✓ Gestión de médico de 24 hrs.

### SEGUNDO EJE RECTOR: DESARROLLO URBANO Y EFICIENCIA EN SERVICIOS PÚBLICOS.

#### Objetivo específico:

Implementar un desarrollo sostenido y sustentable en el municipio, realizando obras de infraestructura de calidad que eleven el nivel de vida de nuestros habitantes.

#### Estrategias:

- ✓ Dar continuidad a los programas de pavimentación de calles en el municipio.
- ✓ Efectuar obras de pavimentación con recursos de programas de Gobierno Estatal.
- ✓ Atención a las calles de terracería que requieren mantenimiento constante.
- ✓ Promover obras de electrificación en cabecera municipal y comunidades.
- ✓ Ampliar red de drenaje en la cabecera municipal.
- ✓ Construir Sistema de Drenaje y colector hacia un sistema biodigestor en comunidad "El Ocuca".

#### Líneas de acción:

- ✓ Desarrollar programas de pavimentación con recursos de Gobierno Estatal y Federal.
- ✓ Ampliación de la red de electrificación en el municipio, procurando en estos tres años lograr el 100% en la eficiencia del servicio.
- ✓ Programar con recursos del Estado, la construcción del sistema de drenaje en comunidad "El Ocuca".
- ✓ Implementar programas de vivienda en sus distintas modalidades de obra.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Estatal la adquisición de equipo para el área de Servicios Públicos, para eficientar los servicios.
- ✓ Promover y gestionar ante las instancias de Gobierno Federal y Estatal la realización de obras en los tres años.

### 2.1.- RECOLECCIÓN DE BASURA

#### Objetivo específico:

Prestar de manera eficiente los servicios públicos de naturaleza municipal, tales como Recolección de basura, electrificación y alumbrado público, raspado de calles y regadío, dignificando la imagen del servicio y ampliando la cobertura para cumplir al 100%.

#### Estrategias:

- ✓ Continuar con la recolección de basura en todo el municipio.
- ✓ Eficientar la prestación del Servicio con equipos adecuados.

#### Líneas de acción:

- ✓ Verificar que las rutas de recolección de basura cumplan en tiempo y forma.
- ✓ Servicio de mantenimiento a las unidades para realizar un trabajo eficiente.
- ✓ Proporcionar al personal el equipo adecuado para mejorar el servicio.
- ✓ Programar campañas de descacharre cuando sea una posible causa de enfermedad.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno del Estado, unidades nuevas para un mejor equipamiento con equipo de recolección de basura, barredora de rodillo para pavimento.
- ✓ Implementar acciones diarias de limpieza de calles, banquetas y solares.

### 2.2.- ALUMBRADO PÚBLICO

#### Objetivo específico:

Contar con una red de alumbrado público eficiente, funcional y ahorradora.

#### Estrategias:

Atención de mantenimiento constante a la red de alumbrado del municipio.

#### Líneas de acción:

Gestionar la adquisición de material lámparas, fotoceldas y balastros para el alumbrado. Realizar cambios de lámparas por equipo nuevo ahorrador de energía.

### 2.3.- MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES

#### Objetivo específico:

Realizar el mantenimiento constante de calles, avenidas y caminos vecinales para que la ciudadanía pueda transitar sin problema, y conservar sus vehículos en mejores condiciones.

#### Estrategias:

Efectuar recorridos por calles y caminos vecinales para checar las condiciones en que se encuentran por el tránsito vehicular y las lluvias que se presentan en el municipio para así conocer las necesidades y llevar a cabo el mantenimiento oportunamente.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.****Líneas de acción:**

- ✓ Llevar a cabo el mantenimiento constante a calles, avenidas y caminos vecinales que se encuentren dañadas con el transitar vehicular y por las lluvias que se presentan.
- ✓ Solicitar apoyo a productores para adquisición de combustible y lubricantes para la prestación del servicio de caminos vecinales.
- ✓ Gestionar ante la Unión Ganadera del Estado apoyo económico para mantenimiento de caminos.

TERCER EJE RECTOR: PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD SOCIAL.

**3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA****Objetivo específico:**

Impulsar acciones que favorezcan la coordinación, participación e inclusión de la sociedad a través del diálogo para establecer acuerdos que propicien una gobernabilidad democrática y segura. Desarrollar un programa de prevención para combatir el uso de drogas, alcohol y actos de violencia.

**Estrategias:**

- ✓ Dotar a los elementos de Seguridad del equipo necesario para eficientar el servicio.
- ✓ Capacitación en la prevención del delito para perfeccionar los sistemas reactivos que se disponen y la implementación de eficaces sistemas preventivos.
- ✓ Contar con servicios de Juez Calificador.
- ✓ Mantener un sistema permanente de capacitación y evaluación del desempeño que venga a fortalecer la eficiencia de la actuación policial, la proximidad social, el trato digno a los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.

**Líneas de acción:**

- ✓ Establecer mediante las reuniones de Mesas de Paz Regional, excelente coordinación con los mandos de corporaciones de los otros niveles de gobierno para llevar a cabo acciones conjuntas a efecto de disminuir los índices delictivos en el municipio y la región.
- ✓ Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, equipo de Radio comunicación, chalecos, unidades patrullas nuevas.
- ✓ Acondicionar las instalaciones que ocupa el edificio de la Comandancia de Policía.

CUARTO EJE RECTOR: GOBIERNO DE RESULTADOS

**4.0.- GOBIERNO MUNICIPAL**

El H. Ayuntamiento de Trincheras, está integrado por el Presidente Municipal quien es el ejecutivo, un Síndico Procurador, representante legal, y cinco Regidores Propietarios quienes en forma colegiada analizan, deliberan y toman los mejores acuerdos en bien de la comunidad.

Es imprescindible contar con reglamentos que establezcan los ordenamientos legales para el desarrollo eficiente de las funciones de cada área de la administración.

**4.1.- SINDICATURA MUNICIPAL****ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS****Objetivo específico:**

Que toda persona que cuente con predio urbano, acredite su legal propiedad con su respectivo título. Fomentar buenas prácticas en los cambios de propietarios, evitando heredar problemas entre familiares y conocidos, además de proporcionar la seguridad que las dependencias involucradas tengan el conocimiento pleno del derecho de propiedad.

**Estrategia:**

Cuadrar información cotejando el plano y padrón actualizado y verificar cuántos de esos predios disponen de títulos.

**Líneas de acción:**

- ✓ Efectuar una revisión manual de todos los expedientes de títulos, equiparando con el plano del fundo legal y analizar las posibles irregularidades.
- ✓ Realizar invitación constante a los propietarios identificados con anomalías.
- ✓ Capacitación frecuente por parte de ICRESON para proporcionar una información clara, evidente y oportuna al ciudadano.

**ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO****Objetivo específico:**

Optimizar el servicio brindado al ciudadano, en el momento preciso y oportuno.

**Estrategia:**

- ✓ Disponer de la información al instante, haciendo más eficiente el servicio brindado.
- ✓ Identificar los expedientes que ya causaron alta en ICRESON para regularizar y llevar a cabo las altas a los que aún faltan por inscribirse.
- ✓ Trabajar la información de manera ordenada.

**Líneas de acción:****PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.**

- ✓ Solicitar a ICRESON la información actualizada en digital de los predios urbanos y rurales del municipio.

**MAPA URBANO****Objetivo específico:**

Una de las acciones más comunes que se atienden en Sindicatura, son las enajenaciones de derechos y por ello es preciso contar con herramientas que permitan un fácil acceso y manejo de la información; de igual manera, una fácil ubicación de los predios urbanos, dando mayor certeza a los derechos.

**Estrategias:**

- ✓ Tener una población mayor informada y segura de su patrimonio, también un acceso a la información clara donde el usuario o solicitante identifique con facilidad su predio.
- ✓ Actualización constante de los propietarios de cada lote urbano.

**Líneas de acción:**

Habremos de trabajar con el programa de ICRESON y con herramientas de Google maps para obtener un plano más certero en relación a manzanas y lotes.

**AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL****Objetivo específico:**

Brindar oportunidad a las nuevas familias que se integran y que requieren un espacio para asentamiento en la cabecera municipal, puesto que no se dispone de predios.

**Estrategias:**

Lograr la ampliación del fundo legal, específicamente las áreas identificadas en la parte sur y oeste del mapa actual.

**Líneas de acción:**

- ✓ En acuerdo con las autoridades del Ejido Trincheras, analizar la posibilidad de ampliar el fundo legal, con algunos predios que se ubican en la periferia y que actualmente corresponden a este núcleo poblacional, logrando con dichas acciones brindar mayor certeza jurídica a futuros asentamientos.
- ✓ Una vez incorporados dichos predios al fundo legal, proveer los servicios básicos de naturaleza municipal y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes mediante programas de acciones de vivienda.

**AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL EN COMUNIDAD "EL OCUCA"****Objetivo específico:**

Dar certeza jurídica a las familias de la comunidad "El Ocuca", regularizando la tenencia de sus predios urbanos.

**Estrategias:**

Aseguramos que las personas comprueben su legal posesión, ya sea mediante recibos de CFE, de Agua Potable, o algún otro documento.

**Líneas de acción:**

Acudir ante el Registro Agrario Nacional y asesorarse sobre la situación legal de esas tierras.

Someter a consideración del Ayuntamiento, las acciones pertinentes para la legal propiedad de los predios urbanos.

**URBANIZACIÓN DE PANTEÓN****Objetivo específico:**

Mantener en orden el crecimiento de ambos panteones es una necesidad, tarea que se ha venido realizando solo en la ampliación del panteón principal, con el propósito de generar confianza a las personas adquirentes de terreno, sobre la ubicación del mismo.

**Estrategias:**

Con la sobrepoblación en ambos panteones se debe considerar una propuesta de cambio en las formas tradicionales de sepultar y maximizar los espacios proporcionados para esta diligencia.

**Líneas de acción:**

Elaborar un plano de distribución con urbanización, que genere esa certidumbre acerca de la propiedad de los lotes, evitando invasiones.

Para regularizar la situación de reordenamiento, se aplicarán las siguientes medidas:

- "Lotes Apartados", se respetarán únicamente por dos meses, pasado ese tiempo quedará libre para su venta.
- Pagados (En plazos o de contado), deberá delimitarse en un lapso no mayor a 15 días.
- Se asignarán coordenadas para una mejor ubicación y se especificarán en el recibo de pago.
- Como un plan de reordenamiento, se pretende la construcción de cinco gavetas, lo cual, representa un gran adelanto evitando situaciones de último momento, tomando en consideración además, situaciones adversas del clima.

**4.2.- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO****Objetivo específico:**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.

Promover acciones y actividades que propicien las condiciones para un adecuado desarrollo de las necesidades de la población.

### Estrategias:

- ✓ Brindar a la ciudadanía el derecho de audiencia.
- ✓ Atención a la ciudadanía en sus planteamientos y brindarle el apoyo y alternativas de solución a sus problemas.

### Lineas de acción:

- ✓ Atender diariamente las audiencias públicas y privadas.
- ✓ Atención a la ciudadanía en sus peticiones.
- ✓ Turnar los diferentes asuntos a las áreas correspondientes y darles seguimiento.
- ✓ Coadyuvar con las instancias de gobierno y al interior de la administración municipal.
- ✓ Establecer puentes de comunicación con Instituciones oficiales que favorezcan la solución a los problemas.

### 4.3.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

#### TESORERÍA MUNICIPAL

#### RECAUDACIÓN FISCAL

#### Objetivo específico:

Incrementar la recaudación de los ingresos propios con respecto al ejercicio fiscal anterior.

#### Estrategias:

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y poner a su disposición diversos medios y facilidades de pago.

#### Lineas de acción:

Implementar campañas de difusión en redes sociales, que den a conocer los estímulos fiscales vigentes, las facilidades, modalidades y medios de pago que ofrece Tesorería Municipal.

Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para instaurar eficientemente los procedimientos de recaudación a toda la cartera en rezago susceptible de recuperación.

#### CATASTRO

#### Objetivo específico:

Mantener actualizado el valor catastral de los inmuebles ubicados en el municipio de Trincheras, para que sirvan para una correcta valoración catastral y tener una mejor facturación para el impuesto predial y así como tener actualizado el archivo digital, para garantizar la regularización patrimonial al ciudadano.

#### Estrategias:

Actualizar los valores catastrales del padrón, mediante la inspección física.

Promocionar el servicio a través de la página de internet.

Crear programas de atracción para promover el pago de impuestos.

Capacitar constantemente al personal para brindar una mejor atención al ciudadano.

#### Lineas de acción:

Realizar un estudio de valores en todos los traslados de dominio, para verificar que el valor catastral no diste mucho del valor de mercado.

Elaboración de programas de atracción para promover el pago de impuestos.

Mantener y cumplir con los programas de capacitación para el personal, para dar un mejor servicio a la Ciudadanía.

#### CONTROL PRESUPUESTAL

#### Objetivo específico:

Normar los criterios y lineamientos sobre el control, la programación, el presupuesto y ejercicio del gasto público municipal, con el propósito de ser un gobierno más eficiente y eficaz.

#### Estrategias:

Cuidar y reducir la desdida presupuestaria, asignando techos financieros de acuerdo a las metas y servicios que verdaderamente sean factibles.

Articular la planificación estratégica con la programación presupuestaria que dé proyectos con resultados.

#### Lineas de acción:

Elaboración del Presupuesto de Egresos basado en resultados, con asignaciones presupuestarias de acuerdo a sus necesidades.

Realizar el proceso de planeación y presupuestación con la metodología Presupuesto en base a Resultados.

#### 4.4.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

#### DESARROLLO DEL MUNICIPIO

#### Estrategias:

- ✓ Identificar las necesidades de inversión, para solventar las deficiencias.
- ✓ Proyectar y gestionar la construcción de infraestructura.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.

### Lineas de acción:

- ✓ Evaluar física y financieramente la gestión y conducción de recursos.
- ✓ Potencializar las inversiones en infraestructura a través de buenas prácticas
- ✓ Promover acciones que amplíen y mejoren la infraestructura básica
- ✓ Cumplir los mecanismos normativos de la obra pública para asegurar el respeto al medio ambiente

### VINCULAR AL GOBIERNO Y SOCIEDAD ORGANIZADA EN LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA:

Hacer de la participación ciudadana en la definición, vigilancia y evaluación de la obra pública, un instrumento de transparencia para la comunidad.

### Estrategias:

Diseñar e implementar un plan integral estratégico que defina acciones concertadas y coordinadas con la comunidad, para el adecuado uso de los recursos públicos.

### Lineas de acción:

- ✓ Celebrar los convenios o acuerdos que se requieran, para mejorar la calidad en las obras concertadas integrando los principios de equidad y sustentabilidad.
- ✓ Identificar las necesidades básicas de atención en infraestructura, mediante el dialogo con grupos organizados de vecinos o grupos comunitarios.

### 4.5.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, (OOMAPAS).

#### Objetivo específico:

Garantizar y proporcionar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado de manera eficiente, procurando cumplir el 100 % en la prestación de los servicios, concientizando a nuestra gente acerca del uso correcto para mejorar la eficiencia del sistema y así lograr una mayor cobertura en cantidad suficiente y constante del vital servicio.

#### Estrategias:

- ✓ Rehabilitar la infraestructura hidráulica necesaria, a través de acciones concertadas con los tres niveles de gobierno, con objeto de contribuir en el desarrollo de la comunidad.
- ✓ Procurar que la infraestructura de agua potable se encuentre en óptimo estado, para brindar un servicio eficiente.

#### Lineas de acción:

- ✓ Producir el agua necesaria para abastecer a la población en cantidad y calidad suficiente.
- ✓ Construir la infraestructura necesaria para incrementar la cobertura de agua potable.
- ✓ Mejorar la eficiencia de la red de agua potable mediante la rehabilitación de la infraestructura hidráulica en mal estado.
- ✓ Promover métodos alternativos para el pago del agua, así como estímulos a usuarios cumplidos y recuperación de cartera vencida.
- ✓ Renovar el equipo de cloración.
- ✓ Ampliar la red de agua y alcantarillado donde sea necesario.
- ✓ Mantenimiento preventivo de equipos de bombeo de pozos, cárcamos y equipos de cloración.
- ✓ Cortes de servicio a usuarios morosos con más de 4 meses de atraso.
- ✓ Mantener y conservar en buen estado la infraestructura de la red de distribución.

#### ALCANTARILLADO

La comunidad "El Ocuca", perteneciente al municipio de Trincheras, con una población de 252 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, no cuenta con sistema de drenaje y ello ha sido motivo de repetidas observaciones por parte de la Secretaría de Salud.

#### Objetivo específico:

Recoleccionar y alejar las aguas residuales que genera la comunidad "El Ocuca", para evitar riesgos a la salud de las familias residentes.

#### Estrategias:

Gestionar recursos para la construcción del sistema de red de alcantarillado, conectado a un sistema de biodigestor, el cual, es un contenedor hermético e impermeable.

#### Lineas de acción:

- ✓ Construir un proyecto nuevo de red de alcantarillado sanitario que enlace a todas las descargas domiciliarias y las concentre en un sistema biodigestor.
- ✓ Rehabilitar y ampliar la red de alcantarillado donde se requiera.
- ✓ Mantenimiento constante de la red de alcantarillado en la cabecera municipal.

#### CULTURA DEL AGUA

#### Objetivo específico:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.**

Promover de manera intensiva el buen uso y cuidado del agua y su pago oportuno.

**Estrategias:**

Intensificar la promoción y difusión del uso eficiente y sustentable del agua, ya que muchos de los habitantes hacen uso del agua potable para el consumo del ganado.

**Líneas de acción:**

Concientizar a la población sobre el buen uso del agua en los hogares y en comercios.

**4.6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)****ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES.****Objetivo específico:**

Promover cambios en las condiciones de vida de menores, adolescentes, madres y padres de familia, a través de elementos y estrategias tanto educativas como formativas que les facilite su desarrollo psicológico, sociológico y cultural que coadyuven a fortalecer la integración familiar y social.

**Estrategias:**

Integración de jóvenes con riesgo de calle a la sociedad, educación y el deporte.

**Líneas de acción:**

Brindar un espacio de atención a menores y adolescentes con riesgo de calle.

Implementación de psicólogo en acciones de motivación cultural, artística, deportivas y de fomento de valores.

Promover en coordinación con ICATSON, diferentes talleres y cursos para jóvenes, como carpintería, soldadura, corte de cablelo, etc.

Promover y fomentar los valores en coordinación con las instituciones educativas.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.****Objetivo específico:**

Mejorar la calidad de vida de las familias trinchereñas con un alto índice de vulnerabilidad, además de proporcionar dieta nutricional mejorando su salud y beneficiarlos en su economía mejorando su calidad de vida.

**Estrategias:**

Atención integral a población vulnerable.

Alimentación asistencial.

**Líneas de acción:**

Extensión de programas integrales en el municipio.

Enlaces institucionales gubernamentales y no gubernamentales.

Mantener y fomentar la participación ciudadana en los programas de la institución

**INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.****Objetivo específico:**

Elaboración de un programa integral para mejorar su calidad de vida e integración a la sociedad, otorgando apoyos y canalización a las distintas instituciones para recibir ayuda médica o terapias.

**Estrategias:**

Implementación de programas para atención a personas con discapacidad y asesoría y canalización a las diversas instituciones gubernamentales y privadas.

**Líneas de acción:**

- ✓ Gestionar y asesorar para que obtengan becas de discapacidad y productivas ante (CID), canalizar ante instituciones públicas y privadas para ayuda psicológica o diversos apoyos médicos, tramitar credenciales de discapacidad, tramitar tarjetones de estacionamiento.
- ✓ Gestionar ante DIF Sonora, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, lentes, etc.
- ✓ Integrar un padrón de discapacitados.

**DESAYUNOS ESCOLARES.****Objetivo específico:**

Coadyuvar en la disminución del índice de desnutrición de menores que cursan el nivel preescolar y primaria dentro del municipio, brindando una opción alimentaria para niños que acuden a la escuela sin desayunar o comer, en sus dos modalidades frío y caliente.

**Estrategias:**

- ✓ Atención integral a menores, nutrición, educación y salud.
- ✓ Promoción y fomento de participación ciudadana y voluntariado.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.****Líneas de acción:**

- ✓ Ampliación en beneficiarios de programas alimentarios con los métodos mejor aplicados y enfocados a una mejor distribución de los recursos asignados para tal motivo.
- ✓ Mantener y fomentar la participación ciudadana en los programas de la institución.

**AYUDAS DIVERSAS****Objetivo Específico:**

Brindar apoyos directos emergentes, preferentemente a la población en condiciones de marginación, pobreza alimentaria, rezago social o afectado por fenómenos meteorológicos, mediante la entrega de despensa con alimentos básicos y cobijas.

**Estrategias:**

Brindar atención a la ciudadanía en situación de pobreza y marginación.

**Líneas de acción:**

Instrumentar acciones de respuesta inmediata ante eventos emergentes que afecten a la población, especialmente de aquella que habita en zonas de rezago social o marginación.

Dar a conocer los servicios y programas de apoyo que maneja DIF. (Credencialización de adultos mayores, Reuniones, convivios, Apoyos alimenticios y económicos, pláticas en las escuelas sobre valores y derechos de los niños)

**SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.****Objetivo específico:**

Brindar asistencia jurídica, psicológica y social en derecho familiar, a las personas en condiciones de vulnerabilidad, participando en las de naturaleza preventiva y protectoras del desarrollo físico-mental y social de las niñas y niños de nuestro municipio, concretado en acciones de Prevención, Atención y Tratamiento.

**Estrategias:**

Complementación de programas de la subprocuraduría de la defensa del menor y la familia. Para reducir la violencia en los hogares y/o bullying escolar resulta fundamental dar a los niños y adolescentes los conocimientos y aptitudes necesarios para hacer frente y resolver situaciones de riesgos y en caso necesario acudir a las instancias para buscar el apoyo requerido

**Líneas de acción:**

- ✓ Actividades de prevención de violencia intrafamiliar.
- ✓ Asesorías legales, jurídicas y psicológicas.

**ADULTOS MAYORES****Objetivo específico:**

Identificar el número de personas consideradas en la tercera edad dentro del municipio, con el fin de llevar un control específico de acuerdo a sus necesidades y poder brindar un mejor servicio, así como obtener la credencialización de INAPAM en su totalidad.

**Estrategia:**

Realizar un padrón de adultos mayores, gestionar e implementar programas de apoyo y atender de forma cercana sus necesidades.

**Líneas de acción:**

Realizar visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos y brindar el servicio de trámite con sus documentos para credencialización.

Apoyarse en la Procuraduría del Adulto Mayor (PRODEMA), para los casos que así se requieran.

**4.7.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA****Objetivo específico:**

Coordinar que la Administración Municipal cumpla con los mecanismos de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, con el fin de crear credibilidad y confianza en la sociedad en la aplicación de los recursos públicos.

**Estrategias:**

- ✓ Procurar procedimientos internos de mayor eficiencia en la gestión de la información.
- ✓ Identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que se genera en cada área de la administración municipal.

**Líneas de acción:**

- ✓ Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. A diario.
- ✓ Efectuar capacitaciones con los responsables de cada área. Cada seis meses.

**4.8.- ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL****Objetivo específico:**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRINCHERAS, SONORA. 2025 – 2027.**

Establecer mecanismos de control y evaluación gubernamental en cumplimiento al marco normativo, promoviendo la participación ciudadana en la evaluación de servicios, obras públicas y programas e impulsando una cultura de transparencia, eficiencia y calidad en el servicio público.

**Estrategias:**

- ✓ Confirmar la eficiencia y honradez en el origen y aplicación de recursos.
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación constante entre las dependencias municipales, a fin de establecer mayor eficiencia en manejo de programas en beneficio de la sociedad.
- ✓ Evaluación constante del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Evaluación del Programa Operativo Anual.

**Líneas de acción:**

- ✓ Vigilar y evaluar el ejercicio de ingresos y el gasto público municipal y su congruencia con los presupuestos de ingresos y egresos. Mensual.
- ✓ Elaborar un informe al Ayuntamiento sobre las observaciones emitidas por las auditorías.
- ✓ Confirmar que los servidores públicos cumplan con sus declaraciones patrimoniales en tiempo y forma. Una cada seis meses.
- ✓ Conocer e investigar los actos u omisiones de servidores públicos. Una cada trimestre.
- ✓ Revisión periódica del Plan Municipal de Desarrollo. Una por trimestre.

**4.9.- CULTURA**

**Patrimonio Cultural**

**Zona Arqueológica Cerro de Trincheras.**

**Objetivos:**

- ✓ Generar una amplia divulgación de los valores, investigaciones, conservación y manejo de la Zona Arqueológica Cerro de Trincheras.
- ✓ Recuperar la memoria gráfica y fotográfica del proceso de investigación, habilitación y operación de la Zona Arqueológica, a través de una exposición que se comparta con la población de Trincheras y el público visitante.

**Estrategias:**

- ✓ Promover con la coordinación de cultura diferentes actividades educativas y creativas con los jóvenes de la comunidad.
- ✓ Rescatar nuestras tradiciones y espacios culturales.
- ✓ Realizar diferentes conversatorios a distancia, que permitan la interacción académica y cultural con diferentes sectores de la población, así como con académicos, docentes y estudiantes, interesados en el patrimonio cultural de Trincheras.

**Líneas de Acción:**

- ✓ Organizar una divulgación a nivel regional que permita la presentación de una exposición sobre la Zona Arqueológica en una colaboración binacional con el Consulado General de México en Tucson Arizona. Desarrollar una amplia difusión a través de diversos medios impresos, audiovisuales y electrónicos para compartir esta experiencia de gestión del patrimonio arqueológico Sonorense.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El Plan Municipal de Desarrollo de Tubutama 2025-2027, es el documento rector de las actividades del Ayuntamiento encaminadas hacia el desarrollo igualitario, integral y sostenible del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo representa una guía para la gestión municipal que, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias de nuestro estado, deriva en una planeación democrática que permite ejercicios de reflexión, debate y análisis de la problemática propia del ámbito municipal.

El Plan considera las recomendaciones nacionales e internacionales sobre las que existe consenso para incluir enfoques y valores como la sostenibilidad, el medio ambiente y las vertientes teóricas para comprender la calidad de la gobernanza democrática, la participación social, la transparencia y rendición de cuentas en torno a la inversión pública.

El reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos son elementos esenciales de un sistema democrático, así como también la igualdad entre las personas y la posibilidad de que, a partir de ello, se las visibilice libres de sesgos de género y de todo tipo de discriminación. La participación ciudadana como elemento fundamental de la construcción de la ciudadanía, la participación, respeta y preserva los espacios públicos de diálogo y voz de todas las personas del Municipio.

*Roberto Nuñez Montoya*  
**C. Irabien Nuñez Montoya**  
Presidente Municipal de Tubutama  
Administración 2024-2027



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TUBUTAMA, SONORA  
2024-2027**

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tubutama 2025-2027, expresa la visión del gobierno de la Administración Municipal, siendo ésta el resultado de la comunión de esfuerzo de los ciudadanos en conjunto con la Administración Municipal que me honro en presidir.

El servicio público exige vocación para quien lo ejerce y demanda resultados para la comunidad; Bajo esta premisa se ha convocado a toda la comunidad de nuestro municipio para que, en conjunto con la Administración Municipal, se realice una planeación para el desarrollo de nuestra comunidad que se traduzca en mejores condiciones de vida y en el establecimiento de bases que a mediano y largo plazo, la consoliden como una población moderna y sustentable.

## MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo Tubutama 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇨ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇨ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇨ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇨ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇨ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇨ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇨ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇨ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇨ Ley de Participación Ciudadana.

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### ⇒ MISIÓN:

La Misión de la Administración Municipal de Tubutama 2024-2027, será tener un gobierno de manera eficaz en el ejercicio de los recursos públicos, afrontando responsablemente los compromisos con la sociedad. Gobernando de manera transparente y teniendo un gobierno incluyente con todos los ciudadanos.

### ⇒ VISIÓN:

La Visión de la Administración Municipal de Tubutama 2024-2027, es ser una localidad con un desarrollo urbano y rural constante en donde las principales fortalezas sean nuestra gente, tradiciones y costumbres. Tener un municipio comprometido con su entorno, en donde todas las familias vivan seguras y tengan oportunidad de desarrollarse tanto personal, intelectual y económicamente.

### ⇒ VALORES:

Con el gran compromiso que exige la sociedad a su gobierno y a sus funcionarios, este Ayuntamiento plasma los valores que rigen esta administración y a cada uno de los que laboramos en ella:

#### • CALIDAD:

Es una cultura laboral que debemos adoptar para cumplir las expectativas de la ciudadanía, realizando nuestras tareas de manera adecuada, oportuna y con calidez.

#### • HONESTIDAD:

Es una cualidad propia que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

#### • EQUIDAD ENTRE GÉNEROS:

El funcionario público no debe realizar actos discriminatorios en su relación con la población o con los demás agentes de la Administración. Debe otorgar a todas las personas igualdad de trato en igualdad de situaciones. Se entiende que existe igualdad de situaciones cuando no median diferencias que, de acuerdo con las normas vigentes, deben considerarse para establecer una prelación. Este principio se aplica también a las relaciones que el funcionario mantenga con sus subordinados.

#### • EFICIENCIA:

Es la capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Se define como "hacer las cosas bien", desarrollar correctamente sus labores, reduciendo al mínimo los recursos utilizados para alcanzar los objetivos del Ayuntamiento.

#### • INCLUSIÓN:

A través de la mejora de la calidad de vida de las personas, la equidad, el bienestar económico y social, y la sostenibilidad medioambiental. La acción del gobierno local pretende también proporcionar servicios eficaces y eficientes a través de la puesta en marcha de programas multisectoriales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### • RESPONSABILIDAD:

Se ejerce cuando cada persona ofrece una actitud adecuada a las tareas que le corresponden y es consciente de la magnitud de sus acciones y la repercusión de las mismas.

#### • SUSTENTABILIDAD:

La sustentabilidad de la administración municipal consiste en adoptar estrategias de acciones para satisfacer las necesidades del municipio y de sus ciudadanos, mientras se protege y mantienen los recursos humanos, materiales y económicos que serán necesarios en el futuro y se favorezca el desarrollo de la población.

#### • EXCELENCIA:

El conjunto de prácticas sobresalientes en las actividades de la gestión de la administración pública y el logro de sus resultados basados en conceptos fundamentales que incluyan: la orientación hacia los asuntos, orientación al ciudadano, con respeto en el servicio y perseverancia en todos los procesos y hechos, con la implicación de las personas y la mejora continua.

#### • TRABAJO EN EQUIPO:

Es el trabajo hecho por varias personas que se organizan donde cada uno hace una parte, es un conjunto de personas de una forma determinada, para lograr un objetivo común. La Administración Municipal implica algún tipo de división de tareas, esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero es responsable del total de los resultados del equipo, las personas tienen un conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer el cumplimiento del trabajo, una de las claves del buen funcionamiento de un

equipo de trabajo es que las metas personales sean compatibles con los objetivos del equipo.

• **CONFIABILIDAD:**

Se define como el valor personal que te permite contar con los demás. El servidor público deberá reflejar calma, paciencia, trato amable y aceptación.

• **RESPETO:**

Es un valor que nos permite convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y la multiplicidad de la individualidad. El servidor público debe dar a todas las personas con quienes a diario interactúa un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante.

• **SOLIDARIDAD:**

Implica trabajar juntos por ideales comunes. El servidor público debe propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivas e institucionales, a efecto de fortalecer el diálogo y la convivencia pacífica y digna de los ciudadanos.

• **COMPROMISO:**

Es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay. El servidor público cumplirá con lo prometido, aunque las circunstancias se pongan adversas.

## TUBUTAMA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA. DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos,

son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Tubutama. Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Tubutama encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ **OBJETIVO:**

**Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.**

⇒ **1.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:**

⇒ **1.1.1 Estrategia:** Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 1.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- 1.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- 1.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 1.1.1.4 Reemplazo total del tanque de almacenamiento ya que se encuentra en condiciones de mal estado.

- 1.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
- 1.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- 1.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- 1.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- 1.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
- 1.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- 1.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- 1.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
- 1.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.

#### ⇒ 1.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:

⇒ **1.2.1 Estrategia:** Trabajar en equipo, para con ello brindar el servicio de recolección de basura en tiempo y forma.

##### ⇒ Líneas de Acción:

- 1.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarias.
- 1.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura en el Municipio.
- 1.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- 1.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección.
- 1.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- 1.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
- 1.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
- 1.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
- 1.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.
- 1.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarias.
- 1.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de Intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpia, recolectores, coordinadores, hasta el director.
- 1.2.1.12 Mejorar las condiciones de los rellenos sanitarios.

#### ⇒ 1.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:

⇒ **1.3.1 Estrategia:** Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

##### ⇒ Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.
- 1.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.
- 1.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m<sup>2</sup> de áreas verdes y recreativas del municipio.
- 1.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.
- Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las comunidades.

#### ⇒ 1.4 PANTEONES:

⇒ **1.4.1 Estrategia:** Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.

##### ⇒ Línea de acción:

- 1.4.1.1 Llevar a cabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
- 1.4.1.2 Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
- 1.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
- Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
- 1.4.1.4 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.

#### ⇒ 1.5 ALUMBRADO PÚBLICO:

⇒ **1.5.1 Estrategia:** Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.

##### ⇒ Líneas de acción:

- 1.5.1.1 Mejorar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad y seguridad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- 1.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
- 1.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.
- 1.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
- 1.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
- 1.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.

#### ⇒ 1.6 MANTENIMIENTO DE CALLES :

⇒ **1.6.1 Estrategia:** Mantener y conservar limpias y transitables las calles de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarias y rancherías del municipio.

⇒ **Líneas de acción:**

- 1.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles en la cabecera municipal y sus comunidades.
- 1.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
- 1.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
- 1.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
- 1.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
- 1.6.1.6 Reparación de baches en calles y mantenimiento de caminos vecinales del municipio.

**TUBUTAMA TRANSPARENTE Y EFICIENTE.**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**H. AYUNTAMIENTO,  
PRESIDENCIA MUNICIPAL,  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,  
TESORERÍA MUNICIPAL,**

**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales. En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente.

⇒ **2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

⇒ **2.1.1 Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 2.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.
- 2.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.
- 2.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales
- 2.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.
- Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
- 2.1.1.9 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.
- 2.1.1.10 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.

⇒ **2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**

⇒ **2.2.1 Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 2.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.
- 2.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.
- 2...2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.
- 2.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- 2.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.
- 2.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- 2.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.
- 2.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.

- 2.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Tubutama 2025-2027.
- 2.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

**TUBUTAMA SEGURO.**  
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:  
**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:**

⇒ **OBJETIVO:**

**Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.**

⇒ **3.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

↳ **Líneas de Acción:**

- 3.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.
- 3.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en todo el municipio.
- 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarías.
- 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- 3.1.1.4 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, con el fin de prevenir la violencia de género.
- 3.1.1.5 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- 3.1.1.6 Capacitaciones al personal de seguridad publica en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad;
- 3.1.1.7 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- 3.1.1.8 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 3.1.1.9 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- 3.1.1.10 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 3.1.1.11 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 3.1.1.12 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.

12

- 3.1.1.13 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- 3.1.1.14 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 3.1.1.15 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 3.1.1.16 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 3.1.1.17 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

**TUBUTAMA CON BIENESTAR:**  
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,**  
**DIF MUNICIPAL.**

Para Tubutama la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

⇒ **OBJETIVO:**

**Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños,**

13

jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferente, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 4.1.1 Estrategia: Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 4.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- 4.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 4.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- 4.1.1.5 Ampliar cobertura de pavimentación en el Municipio.
- 4.1.1.6 Recarpeteo de la carretera que comunica el Ocuca a San José.
- 4.1.1.7 Equipamiento de energía solar de los pozos de agua potable en las diferentes comunidades del municipio de Tubutama.
- 4.1.1.8 Pavimentación del bulevar de la comunidad de San Manuel.
- 4.1.1.9 Ampliación de red eléctrica en todo el municipio de Tubutama
- 4.1.1.10 Pavimentación artesanal del camino vecinal La Sangre a la Cuchilla.
- 4.1.1.11 Pavimentación de la comunidad de San José a la cabecera municipal Tubutama.
- 4.1.1.12 Ampliación y rehabilitación de tubería y almacenamiento de agua potable en todo el municipio.
- 4.1.1.13 Mejoramiento de vivienda en todo el municipio.
- 4.1.1.14 Desazolve del río en la comunidad de la Reforma a Tubutama.
- 4.1.1.15 Realización de laguna de oxidación en la comunidad de San Manuel.

⇒ 4.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 4.2.1 Estrategia: El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.2.1.1. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- 4.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.

- 4.2.1.3 impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
- 4.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
- 4.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.
- 4.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 4.2.1.7 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
- 4.2.1.8 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- 4.2.1.9 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
- 4.2.1.10 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 4.2.1.11 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- 4.2.1.12 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- 4.2.1.13 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
- 4.2.1.14 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- 4.2.1.15 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
- 4.2.1.16 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- 4.2.1.17 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

- IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

⇒ Objetivo:

**Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.**

⇒ **ET.1 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:**

⇒ **ET1.1 Estrategia:** Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ **Líneas de Acción:**

- ET1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres,
- ET1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

**Mensaje del C. Presidente Municipal**

El desafío de guiar a nuestro municipio hacia un futuro de transformación y desarrollo es una responsabilidad que asumo con total seriedad y compromiso. Este reto no es sencillo, y exige de todo el equipo de gobierno la determinación, disciplina y organización necesarias para enfrentar las dificultades que se presenten. No basta con la buena voluntad; es fundamental tener una visión clara de los objetivos a alcanzar y una planificación precisa de las acciones que debemos emprender para alcanzarlos.

Nuestra visión de gobernanza se cimienta en los principios de inclusión y justicia social. Buscamos abarcar a todos los sectores, sin importar su ubicación o condición, pero con especial énfasis en aquellos que, por diversas razones, enfrentan mayores retos. Sabemos que la verdadera transformación sólo será posible si trabajamos para mejorar las condiciones de quienes más lo necesitan. Este será siempre uno de los pilares fundamentales de nuestra administración.

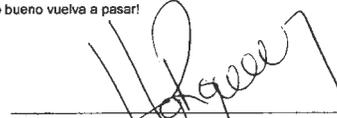
Este compromiso fue adquirido desde el 2 de junio de 2024, cuando los ciudadanos eligieron a este gobierno para estar al frente del ayuntamiento. Desde ese momento, nuestra responsabilidad ha sido clara: actuar con integridad, cercanía y eficacia para responder a las necesidades de todos.

Es un honor presentarles el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**, un plan que cubre cada pueblo y comunidad de nuestro municipio. Este proyecto no es fruto de una decisión aislada, sino del trabajo constante y cercano con cada uno de los sectores de nuestra sociedad. El plan está estructurado en seis ejes rectores, cada uno con objetivos y estrategias definidos que guiarán nuestra agenda pública en los próximos tres años. A través de este plan, buscamos un desarrollo integral, abordando áreas cruciales como la educación, la salud, la infraestructura, el desarrollo económico, la seguridad y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de todas las familias.

Con plena convicción, les aseguro que estamos listos para asumir este reto. Contamos con un equipo comprometido, capaz, y entusiasta, que comparte la visión de un municipio más próspero, justo y equitativo. Estoy convencido de que, unidos, lograremos lo que nos proponemos y alcanzaremos los objetivos que nos hemos fijado.

Hoy reitero, con fuerza y desde lo más profundo de mi corazón, que seguiremos trabajando incansablemente, siempre con la mirada puesta en un futuro mejor para todos. El camino hacia la transformación está en marcha y, juntos, avanzamos hacia el futuro que todos merecemos.

¡Hagamos que lo bueno vuelva a pasar!



Héctor Gastón Rodríguez Galindo

Presidente Municipal



## MISIÓN

**Nuestro compromiso es proporcionar servicios públicos eficientes y accesibles a todos los habitantes del municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través del desarrollo social sostenible, incremento en la participación ciudadana, mayor eficiencia y transparencia en la gestión municipal y mejora de la imagen y reputación del municipio.**

## VISIÓN

**Nuestra visión es ser un municipio que satisfaga las necesidades de los ciudadanos en servicios públicos, que permita la participación de los Urenses, con democracia, un Ures trabajando en equipo, con transparencia, con honestidad, con gestión, un municipio limpio.**

## INTRODUCCIÓN

La responsabilidad gubernamental que se asumió el 2 de junio de 2024, cuando la ciudadanía eligió y confió en la actual administración para estar al frente del municipio, es un compromiso que no admite fallas. Este plan es el resultado de un consenso entre las autoridades y las voces de la comunidad, logrado a través de consultas casa por casa y foros, en los cuales la gente ha podido expresar sus necesidades de manera directa en una oficina pública y abierta atendida diariamente por el presidente municipal.

La planeación municipal es una de las características fundamentales de un buen gobierno. Funciona como un hilo rector para las acciones del gobierno local, facilitando la toma de decisiones informadas y organizadas, lo cual es esencial para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Además, la planeación municipal coordina los esfuerzos sociales, orienta la gestión pública basándose en información y evidencia técnica, y vincula las necesidades, aspiraciones y potencialidades del territorio para definir las rutas hacia la prosperidad y el bienestar de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo, con un enfoque sostenible y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021 - 2027 y la Agenda 2030, tiene como objetivo promover la participación de todos los actores que conforman el municipio. Este plan busca construir una agenda local basada en las necesidades específicas de la población, en concordancia con las funciones establecidas en el artículo 115 constitucional, que incluyen:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo representa una guía estratégica para la administración y un pacto de confianza y corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía. A



través de su implementación, se busca construir un municipio más equitativo, ordenado y próspero, donde cada acción emprendida refleje el compromiso colectivo por un futuro mejor para todos los habitantes del municipio.

## EJES RECTORES

### EJE RECTOR 1: GOBIERNO SENSIBLE Y CERCANO A LA GENTE

**1.1. Objetivo: Fortalecer la relación entre el gobierno municipal y los habitantes de Ures, promoviendo una mayor participación ciudadana, fomentando la democracia y asegurando la inclusión de la población en la toma de decisiones que se lleven a cabo en la comunidad.**

**1.1.1. Estrategia:** Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando que el gobierno sea accesible y receptivo a las necesidades de los urenses.

**Líneas de acción:**

**1.1.1.1.** Establecer una oficina de atención en un espacio público visible y de fácil acceso, como es el quiosco de la plaza Zaragoza, en la cabecera municipal, para atender dar atención directa, pronta y oportunamente a los ciudadanos.

**1.1.1.2.** Realizar preguntas ciudadanas al presidente municipal mediante una transmisión en vivo por redes sociales.

**1.1.2. Estrategia:** Diseñar y ejecutar campañas informativas sobre los mecanismos de participación ciudadana, utilizando medios de comunicación accesibles.

**Línea de acción:**

**1.1.2.1.** Brindar información periódica a la ciudadanía a través de redes sociales sobre las actividades realizadas.

### EJE RECTOR 2: OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

**2.1. Objetivo: Fortalecer la recaudación de los ingresos propios para la realización de programas, políticas y proyectos que beneficien a la población de nuestro municipio, de la hacienda municipal.**

**2.1.1. Estrategia:** Establecer mecanismos eficientes para la recaudación de ingresos propios.

**Líneas de acción:**

**2.1.1.1.** Promover el pago de impuesto predial, multas y agua, a través de la utilización de formatos específicos para realizar diversos trámites.

**2.1.1.2.** Proporcionar apoyo a las Comisarías mediante capacitaciones en materia de recaudación de Ingresos.

**2.1.1.3.** Proponer acuerdos con ciertas comisarías para resolver problemáticas que apremian a las mismas comunidades haciendo el compromiso de pago de servicio de agua y predial.

**2.1.1.4.** Implementar un programa de recaudadores de predial.

**2.1.1.5.** Buscar la sustentabilidad del departamento de Agua de Ures.

### EJE RECTOR 3: INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL





**3.1. Objetivo:** Mejorar las condiciones de seguridad, bienestar, y calidad de vida de los grupos más vulnerables del municipio mediante la implementación de estrategias integrales en protección social, atención a víctimas, fortalecimiento de espacios de cuidado.

**3.1.1. Estrategia:** Implementar programas de prevención, atención integral y concientización comunitaria, con el propósito de proteger y promover los derechos de las mujeres y niños, garantizando su seguridad, bienestar y calidad de vida en un entorno más seguro y equitativo.

Líneas de acción:

**3.1.1.1.** Establecer en el DIF municipal un espacio seguro que ofrezca servicios de atención psicológica, asesoría legal y acompañamiento social a las víctimas de violencia doméstica.

**3.1.1.2.** Brindar servicios de emergencia, como alojamiento temporal, alimentación y atención médica inmediata.

**3.1.1.3.** Implementar campañas educativas en medios locales, escuelas y comunidades para concientizar sobre la violencia intrafamiliar.

**3.1.1.4.** Dar a conocer en medios de comunicación los servicios que el municipio ofrece para las víctimas de violencia doméstica.

**3.1.1.5.** Conformar el Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA URES), para coordinar esfuerzos para atender los trastornos por consumo de sustancias.

**3.1.2. Estrategia:** Ampliar la capacidad y el alcance del albergue del DIF municipal para atender a un mayor número de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, garantizando servicios de calidad y cobertura adecuada.

Líneas de acción

**3.1.2.1.** Llevar a cabo un diagnóstico para identificar las necesidades de mejora en infraestructura, personal y recursos de la casa-hogar.

**3.1.2.2.** Implementar un proyecto de mejoramiento de la casa-hogar para garantizar condiciones dignas.

**3.1.2.3.** Capacitar al personal necesario, incluyendo cuidadores, médicos, psicólogos y trabajadores sociales, para garantizar la atención integral de los adultos mayores.

**3.1.2.4.** Adquirir equipo, mobiliario y suministros adecuados para mejorar la calidad de los servicios prestados.

**3.1.2.5.** Implementar una estrategia de comunicación dirigida a la comunidad para informar sobre los servicios de la casa-hogar, fomentando la participación y promoviendo su uso.

**3.1.2.6.** Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, empresas locales y dependencias gubernamentales para obtener recursos adicionales y fortalecer la sostenibilidad del albergue.



**3.2. Objetivo:** Fomentar la práctica deportiva y la actividad física en la comunidad, promoviendo actividades recreativas y deportivas, con el fin de mejorar la calidad de vida, salud y bienestar de los habitantes.

**3.2.1. Estrategia:** Desarrollo de programas deportivos y mejora de las instalaciones.

Líneas de acción

**3.2.1.1.** Renovar y equipar del gimnasio de box-

**3.2.1.2.** Organizar eventos y torneos deportivos.

**3.2.1.3.** Modernizar la iluminación de los campos deportivos.

#### EJE RECTOR 4: VIVIR CON DIGNIDAD

**4.1. Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ures a través del mejoramiento de la vivienda y el acceso equitativo y eficiente a servicios públicos esenciales como el agua potable, el drenaje, la iluminación pública y la atención médica.

##### Vivienda

**4.1.1. Estrategia:** Impulsar la implementación de programas orientados a propiciar el desarrollo de viviendas dignas, seguras y asequibles para la población.

Líneas de acción

**4.1.1.1.** Identificar a las familias con mayor grado de necesidad, así como a las viviendas que requieren atención prioritaria.

**4.1.1.2.** Establecer un sistema de clasificación según las necesidades más urgentes, como viviendas en condiciones de alto riesgo.

**4.1.1.3.** Coordinarse con las autoridades estatales y federales para facilitar las actividades relacionadas con la construcción de viviendas, la edificación de habitaciones o la reparación de partes de las viviendas.

**4.1.1.4.** Promover la implementación de mecanismos accesibles de financiamiento, como créditos blandos o subsidios directos para la construcción o ampliación de viviendas.

**4.1.1.5.** Crear un sistema de información que oriente a las familias sobre los requisitos y procesos para acceder a los programas de apoyo gubernamentales.

##### Red de alcantarillado y agua potable

**Estrategia 4.1.2.** Llevar a cabo acciones de coordinación con los distintos niveles de gobierno para el financiamiento destinado a la mejora de la infraestructura hidráulica.

Líneas de Acción



4.1.2.1. Realizar un estudio técnico integral para evaluar el estado actual de la red de abastecimiento de agua potable, identificando las áreas con mayores deficiencias y fugas.

4.1.2.2. Desarrollar un proyecto de expansión y mejora de la red de agua potable que contemple la rehabilitación de las tuberías y la ampliación de la infraestructura para cubrir zonas no servidas.

4.1.2.3. Desarrollar proyectos para la rehabilitación de pozos y tuberías antiguas, sustituyéndolas por materiales más duraderos y eficientes.

4.1.2.5. Solicitar recursos ante los gobiernos federal y estatal para la rehabilitación y construcción, según se requiera, de la red de drenaje en las comisarias de Santa Rosalía, Rancho Viejo y El Seguro.

**Estrategia 4.1.3.** Gestionar financiamiento ante los gobiernos federal y estatal para rehabilitar la laguna de oxidación existente en la localidad de Guadalupe e instalar una nueva en la comunidad de San Rafael, mejorando su capacidad y operatividad para evitar la contaminación y mejorar las condiciones de habitabilidad en las zonas aledañas.

#### Líneas de acción:

4.1.3.1. Gestionar financiamiento con el objetivo de rehabilitar la laguna de oxidación de Guadalupe de Ures.

4.1.3.2. Gestionar financiamiento con el objetivo de crear una laguna de oxidación en San Rafael de Ures.

**4.1.4. Estrategia:** Implementar un programa integral de instalación de luminarias y desarrollo de infraestructura eléctrica en las zonas de crecimiento poblacional mediante la colaboración interinstitucional.

#### Líneas de acción:

4.1.4.1. Identificar las zonas de crecimiento poblacional tanto regulares como irregulares.

4.1.4.2. Clasificar las áreas que ya cuentan con infraestructura eléctrica funcional y las áreas que requieren la instalación de redes eléctricas.

4.1.4.3. Implementar la instalación de luminarias de calidad.

4.1.4.4. Proveer mantenimiento periódicamente a la infraestructura instalada.

#### Recubrimiento y pavimentación

**4.1.5. Estrategia:** Gestionar recursos federales y estatales a través de convocatorias y fondos específicos para infraestructura urbana, en colaboración con las autoridades locales y dependencias del gobierno para financiar el recubrimiento de las calles.



#### Líneas de acción:

4.1.5.1. Solicitar recursos a través de convocatorias y fondos específicos para infraestructura urbana, tanto federales como estatales, en coordinación con las dependencias de gobierno pertinentes, y asegurar la asignación de fondos necesarios para el recubrimiento de las calles.

4.1.5.2. Fomentar la colaboración con las autoridades locales, dependencias del gobierno y organizaciones civiles que puedan aportar recursos, materiales o servicios en el proceso de pavimentación de las calles del municipio.

4.1.5.3. Mantenimiento de caminos vecinales y calles urbanas de terracería.

#### Maquinaria de obra pública

**4.1.6. Estrategia:** Implementar acciones integrales de reparación y mantenimiento preventivo para la maquinaria y equipo de servicio y obras públicas, asegurando su disponibilidad y operatividad.

#### Líneas de Acción

4.1.6.1. Hacer un diagnóstico técnico del estado técnico de cada uno de los elementos de la maquinaria, identificando las fallas y necesidades de reparación.

4.1.6.2. Iniciar un programa de reparación y mantenimiento preventivo de maquinaria destinada a servicios y obras públicas priorizando los equipos que sean esenciales para las labores municipales diarias.

4.1.6.3. Crear un inventario de repuestos críticos para evitar tiempos de inactividad prolongada por la falta de piezas, asegurando que los elementos más utilizados o esenciales tengan repuestos disponibles en todo momento.

#### Acceso a los servicios de salud

**4.1.7. Estrategia:** Construir un espacio de atención médica en el edificio del DIF municipal y ampliar las instalaciones destinadas a rehabilitación, en coordinación con la organización civil Mariana Trinitaria.

#### Líneas de Acción

4.1.7.1. Ampliar la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF municipal.

4.1.7.2. Gestionar con la organización Mariana Trinitaria recursos para la construcción de un centro de salud que preste servicios médicos, así como medicamentos a bajo costo.

4.1.7.3. Realizar campañas de información para dar a conocer a la comunidad los nuevos servicios disponibles.

**4.1.8. Estrategia:** Fomentar el autocuidado de la salud y propiciar un entorno municipal favorable a la salud formando parte de la Red Distrital de Municipios por la Salud.

4.1.8.1. Obtener la certificación del municipio de Ures como promotor de Salud.





4.1.8.2. Capacitar a personal del ayuntamiento en temas prioritarios de la Red de Municipios por la Salud.

4.1.8.3. Participar en campañas por la salud para prevención y una vida saludable.

#### EJE RECTOR 5: DESARROLLO DE MI PUEBLO MÁGICO

**5.1. Objetivo: Posicionar al municipio como un destino turístico atractivo y competitivo, que ofrezca experiencias únicas a los visitantes y que genere beneficios económicos y sociales para la comunidad.**

**5.1.1. Estrategia:** Mejorar la imagen urbana del Centro Histórico y las entradas de la cabecera municipal.

##### Líneas de acción

5.1.1.1. Llevar a cabo una investigación histórica sobre los inmuebles que rodean el Centro Histórico, con el fin de identificar su imagen original y las características arquitectónicas que definen el patrimonio cultural del municipio.

5.1.1.2. Analizar los manuales de imagen urbana establecidos por las autoridades gubernamentales para los Pueblos Mágicos.

5.2.1.3. Establecer un programa de colaboración con los propietarios de los inmuebles del Centro Histórico para promover la conservación y restauración de las fachadas y estructuras.

5.2.1.4. Implementar campañas de sensibilización dirigidas a los vecinos de Ures sobre la importancia de conservar el patrimonio y mejorar la imagen urbana para el beneficio turístico y el desarrollo del municipio, destacando el impacto positivo en la economía local.

5.2.1.5. Realizar un diagnóstico para identificar las principales problemáticas con respecto al Uso de suelo y en base a ello, analizar y actualizar las normativas locales.

**5.2.2. Estrategia:** Implementar programas de limpieza, mantenimiento integral y conservación ambiental de parques, jardines y calles circundantes, asegurando la gestión responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento del tejido social.

##### Líneas de acción.

5.2.2.1. Limpiar los terrenos baldíos

5.2.2.2. Rehabilitar áreas verdes mediante siembra de árboles nativos y especies locales, plantas ornamentales y césped.

5.2.2.3. Promover la creación de jardines polinizadores para fomentar la fauna local y la educación ambiental.

5.2.2.4. Instalar y dar mantenimiento a las luminarias en los caminos de los parques, áreas de juego y espacios comunes.

5.2.2.5. Organizar eventos culturales y exposiciones temporales que reflejen la identidad cultural de Ures, contando con los parques y jardines como escenarios.



**5.2. Objetivo: Garantizar y fortalecer la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal promoviendo la participación ciudadana, la innovación y la mejora continua en los procesos y procedimientos.**

**5.2.3 Estrategia:** Tomar acuerdos de manera colegiada para promover el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

##### Líneas de acción:

5.2.3.1. Actualizar la reglamentación municipal y vigilar la buena marcha de la administración municipal.

5.2.3.2. Establecer un sistema de vigilancia permanente para proteger los bienes municipales, administrar el suelo del municipio.

5.2.3.3. Establecer un sistema de conducción y coordinación administrativa general.

5.2.3.4. Contribuir al ordenamiento de las actividades de los particulares y mantener una relación armoniosa entre ayuntamiento y comunidad.

#### PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF municipal.
- Mejora de las instalaciones de los campos deportivos.
- Renovación y equipamiento del gimnasio de box.
- Modernización de la iluminación de los campos deportivos.
- Implementación de programas para vivienda.
- Rehabilitación de la Red de Agua potable.
- Rehabilitación de pozos y tuberías.
- Solicitar recursos para rehabilitación y construcción de red de drenaje en las comisarías de Santa Rosalia, Rancho Viejo y El Seguro.
- Gestión de financiamiento para rehabilitación de laguna de oxidación de Guadalupe de Ures.
- Gestión de financiamiento para crear laguna de oxidación de San Rafael.
- Instalación de alumbrado público en áreas de crecimiento.
- Mantenimiento de luminarias del alumbrado público que lo requieran.
- Mantenimiento de caminos vecinales y calles urbanas de terracería.
- Solicitar recursos para pavimentación.
- Reparación y mantenimiento de maquinaria de obra pública.
- Construcción de centro de salud que preste servicios médicos y medicamentos a bajo costo en colaboración con organización Mariana Trinitaria.
- Limpieza de terrenos baldíos.
- Rehabilitación de áreas verdes mediante siembra de árboles en estadios de la comunidad.
- Mantenimiento y limpieza de parques y jardines.
- Resane y pintado de casas.

#### Plan hídrico de Sonora

#### PROGRAMA DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DEL RÍO SONORA





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027  
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA.**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, refleja el sentir de los habitantes de nuestro municipio, sus prioridades y necesidades más legítimas y apremiantes, sus aspiraciones y anhelos; hoy las y los ciudadanos exigen gobiernos orientados a resultados, con recursos públicos destinados a soluciones reales y efectivas, este gobierno que encabezaré los próximos tres años asume el compromiso de seguir construyendo una sociedad incluyente, con igualdad de oportunidades, de gente con talento, con un gran sentido de responsabilidad y del cuidado del medio ambiente, que nos permitan alcanzar un futuro con responsabilidad y bienestar social.

Después de encabezar los esfuerzos de mi querido Villa Hidalgo durante tres años y que hoy tengo el privilegio de continuar, me permiten ratificar los conceptos anteriores y, además comunicar de manera clara las acciones y políticas de gobierno mediante las cuales se pretende lograrlo. En él se detallan los objetivos, programas y estrategias que nos hemos propuesto cumplir en este período de gobierno, a la vez que planteamos un nuevo rumbo para solucionar los problemas del Municipio en el corto, mediano y largo plazo.

Esta nueva administración enfrenta con escasos de recursos las necesidades que aún demanda la sociedad y para asegurar el éxito, será imprescindible continuar fomentando la concertación, el respeto a la libertad de ideas, los derechos humanos y colectivos para seguir construyendo una sociedad que conviva en paz y en armonía.

Trabajamos para ser un gobierno eficiente, eficaz, transparente, responsable y cercano a la gente, queremos generar condiciones que propicien un desarrollo económico y social inclusivo, equitativo, justo y sostenido; de nada serviría un desarrollo donde el pueblo está sujeto a él, pero excluido de sus beneficios.

Seremos un gobierno de puertas abiertas, dispuesto a rendir cuentas y ser transparente porque no tengo nada que ocultar, me interesa empoderar a la ciudadanía para que el día que termine mi gobierno exijan cuentas claras y juntos continuemos organizados como sociedad hacia un futuro más promisorio.

Atentamente

  
**Francisco Javier Campa Durazo**  
 Presidente Municipal de Villa Hidalgo

**MISIÓN:**

Ser una administración transparente y honesta, capaz de lograr consensos con equidad y justicia que lleven a un municipio con vocación de servicio y participación ciudadana, para que impulse su desarrollo económico en forma integral, en beneficio de sus habitantes.

**VISIÓN**

Ser un municipio abierto, cercano a la gente, abierto a opiniones y peticiones, que busca ser el principal gestor de todas las acciones que fortalezcan al desarrollo de su población, en lo económico, social, ambiental y cultural, para lograr su trascendencia.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**INTRODUCCIÓN.**

El Plan Municipal de Desarrollo representa un elemento de referencia estratégico y fundamental para orientar la acción de gobierno para los próximos tres años de la nueva gestión del Ayuntamiento de Villa Hidalgo.

Además de constituir una obligación de naturaleza legal, como se estipula en distintas disposiciones del marco jurídico federal, estatal y municipal, el Plan proporciona a los funcionarios del Gobierno municipal una visión de conjunto de las distintas vertientes de la gestión administrativa, así como permite a la sociedad civil conocer con detalles las problemáticas y las soluciones propuestas para garantizar la calidad requerida en el otorgamiento de los servicios públicos.

Por otra parte, el Plan constituye el parámetro de referencia para, definir y proponer la previsión de recursos para los distintos programas y proyectos del Gobierno del Ayuntamiento, que habrán de ser discutidos y aprobados por el Cabildo y, por otro lado, representa el instrumento del cual derivan los Programas Operativos Anuales de las Dependencias y Entidades Municipales, que permiten la implementación de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción establecidos en los cuatro Ejes Rectores contenidos en el Plan: Municipio con paz y seguridad, Buen gobierno y transparente, Villa Hidalgo con bienestar y Más infraestructura social para todos.

Contiene también un diagnóstico general enuncia las principales características del Municipio, en sus aspectos político, económico, social y de gobierno Municipal. Sintetiza las fortalezas, debilidades, retos y oportunidades de los aspectos más trascendentales.

Un diagnóstico específico, por eje rector, es representado al abordar los propósitos básicos de la Administración Municipal, para dejar en claro la dirección de las acciones diarias y la forma de trabajo de todos los que participan en la Administración Municipal así como el escenario futuro deseado, definimos misión y visión que habrán de imperar en los próximos tres años de gobierno.

Para dar vida al Plan Municipal de Desarrollo, se menciona la importancia del seguimiento verificando la instrumentación, evaluación y control de programas. Más allá de cumplir con las disposiciones legales, la sociedad requiere conocer, si las acciones se realizarán y además conocer la calidad al instrumentarlos así como el seguimiento de cada una de ellas.

**EJES RECTORES****EJE 1 VILLA HIDALGO CON BIENESTAR**

**Objetivo 1.1.-** Fortalecer la presencia de la administración municipal mediante programas de apoyo a las familias que menos tienen.

**Meta:** Fortalecer en un 90 % los programas de apoyos a familias que menos tienen.

**Estrategia 1.1.1.-** Fortalecer los vínculos con instituciones oficiales y particulares, para aprovechar los programas emanados en apoyo a los grupos más vulnerables.

**Líneas de acción:**

- Otorgar desayunos fríos y calientes a estudiantes de escuelas de educación básica.
- Conformar los Comités de desayunos escolares con la participación de los padres de familia.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

- Verificar del padrón de beneficiarios, en forma permanente.
- Impulsar la creación de huertos familiares.
- Apoyar las jornadas médicas que organice el centro de salud en coordinación con el sistema DIF.
- Gestionar becas a hijos de madres solteras.
- Realizar pláticas y capacitaciones sobre el combate a la violencia contra la mujer y la equidad de género.
- Brindar apoyo y asistencia social a las personas o familias en situación vulnerable.
- Conformar un patronato que realice actividades para el bienestar social y protección de la familia.
- Realizar un programa de mejoramiento de vivienda en Villa Hidalgo y San Juan del Río
- Gestionar la adquisición de despensas, para la población que sufre las inclemencias del clima.
- Gestionar terapias para personas con capacidades diferentes.
- Gestionar la construcción de rampas para personas con discapacidad motriz.
- Otorgar apoyos a personas con discapacidad.

**Estrategia 1.1.2.-** Promover actividades en la comunidad para hacer conciencia de ayudar a los sectores más desprotegidos de salud y ecología.

**Líneas de acción:**

- Realizar campañas de salud e higiene personal.
- Coordinar jornadas desparasitación y vacunación.
- Promover talleres de corte de cabello, cerámica, confección de ropa y elaboración de alimentos.
- Realizar campañas de esterilización y desparasitación de mascotas.
- Impulsar programas de forestación y reforestación.
- Colocación de pintura para señalamientos.
- Realizar campañas de limpieza y reciclaje.
- Gestionar servicios de apoyo médico y psicológico
- Instalar un buzón de quejas y denuncias.

**Objetivo 1.2.-** Promover la mejoría de la calidad educativa y el impulso de las actividades culturales y artísticas, que propicien el sano esparcimiento entre la ciudadanía.

**Meta:** Avanzar en un 80% en el programa de educación y cultura y programa de deporte.

**Estrategia 1.2.1.-** Impulsar la práctica del deporte en todas sus ramas, para generar un entorno más sano a niños y jóvenes.

**Línea de acción:**

- Organizar y apoyar torneos deportivos.
- Apoyar con material deportivo y de premiación a los equipos que participan en los torneos deportivos.
- Gestionar el mantenimiento y construcción de la infraestructura deportiva.
- Gestionar becas y/o apoyos para deportistas destacados, árbitros y a personas que realicen tareas de organización de torneos deportivos.

**Estrategia 1.2.2.-** Promover apoyos del gobierno del Estado en apoyo a la educación de niños y jóvenes.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**Líneas de acción:**

- Difundir la historia de nuestro municipio, su cultura, raíces y tradiciones.
- Realizar eventos artísticos y culturales.
- Mantener en buen estado los servicios de biblioteca.
- Participar y apoyar en la organización de las fiestas y conmemoraciones tradicionales del municipio.
- Gestionar recursos para becas educativas.
- Promover cursos para jóvenes emprendedores.
- Realizar gestiones para brindar internet gratuito en centros educativos tanto de Villa Hidalgo como de San Juan del Río.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de todas instituciones escolares y de los servicios relacionados con la educación.
- Gestionar la construcción de techumbre en la cancha deportiva de la escuela primaria Prof. Rafael de fierros.
- Gestionar la construcción y equipamiento de un auditorio cívico en la escuela secundaria Baraquiel de Fimbres
- Gestionar la rehabilitación de baños de la escuela secundaria Baraquiel de Fimbres
- Gestionar la rehabilitación del edificio de la biblioteca Pública Municipal "Profa. Manuella Velarde".

**Objetivo Estratégico 1.3.-** Promover la participación activa de los sectores social, público y privado, en los procesos de vinculación con el sector productivo.

**Meta:** Promover en un 50 % en la participación activa en los sectores productivo.

**Estrategia 1.3.1.-** Desarrollar programas de inversión para promover la economía y el apoyo a emprendedores y a la producción local.

**Líneas de acción:**

- Gestionar becas para jóvenes emprendedores.
- Gestionar, apoyar y promover programas estatales y federales en materia agrícola y ganadero.
- Gestionar la pavimentación de canales de riego con concreto hidráulico y rehabilitación de tierras de agricultura.
- Promover cursos de capacitación y/o de información de programas de desarrollo económico.
- Conformar un directorio de establecimientos comerciales y de servicios del municipio.
- Gestionar programas de financiamiento para vincular a jóvenes y mujeres emprendedoras.
- Gestionar la construcción de corrales de manejo de ganado en el Ejido de la Comisaría de San Juan del Río.

**EJE 2 MAS INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TODOS.**

**Objetivo 2.1.-** Mejorar el servicio de recolección y depósito de basura, mediante capacitación del personal, ampliación de las rutas, reciclaje y limpieza.

**Meta:** Mejorar en un 90 % los servicios de recolección y depósito de basura.

**Estrategia 2.1.1.-** Prestar los servicios públicos con calidad en la recolección de basura, limpieza de vialidades y áreas verdes.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**Líneas de acción:**

- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo utilizado para la recolección de basura.
- Adquirir materiales y equipo para limpieza.
- Realizar programa de recolección de basura y limpieza de parques y jardines.
- Prestar el servicio de mantenimiento a panteones municipales.
- Gestionar la reubicación del basurero municipal o bien la creación de un relleno sanitario.

**Estrategia 2.1.2.-** Elaborar y difundir programas de reciclaje y participación vecinal en la limpieza de calles y espacios públicos.

**Líneas de acción:**

- Promover pláticas en escuelas y comunidades sobre separación, reciclaje y aprovechamiento de residuos urbanos.
- Promover la participación de los Comités Ciudadanos en labores de limpieza y conservación de espacios públicos.
- Gestionar la ampliación del panteón municipal.
- Promover concurso de altares en los panteones municipales.

**Objetivo 2.2.-** Mejorar la red y el servicio de alumbrado público a través de su control, supervisión, mantenimiento y ampliación.

**Meta:** Mejorar en un 85 % en el servicio de alumbrado público.

**Estrategia 2.2.1.-** Ampliar la red de alumbrado público para atender la demanda de la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de eléctrica del municipio.
- Realizar gestiones para ampliar la red alumbrado público.
- Gestionar proyectos de alumbrado público y electrificación.
- Gestionar recursos para la conversión del alumbrado público a tecnología LED
- Atender los reportes de fallas eléctricas.

**Estrategia 2.2.2.-** Mejorar el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público municipal para incrementar su eficiencia.

**Líneas de acción:**

- Reponer luminarias fundidas en las localidades del municipio.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.
- Atender los reportes de fallas en el alumbrado público.

**Objetivo 2.3.-** Suministrar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, con la mayor cobertura, calidad y eficiencia, impulsando a la vez el cuidado del agua.

**Meta:** Impulsar el suministro en un 80% los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

**Estrategia 2.3.1.-** Mejorar el servicio de agua potable, ampliando la cobertura proporcionando mantenimiento preventivo y correctivo a la red.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**Líneas de acción:**

- Realizar mantenimiento a los equipos de extracción de agua de pozo.
- Gestionar la construcción y equipamiento de dos pozos para el agua potable de la comunidad de Villa Hidalgo, Sonora.
- Realizar mantenimiento de la pila de almacenamiento de agua.
- Realizar muestreos de la calidad de agua.
- Instalar tomas domiciliarias de agua potable.
- Reparar fugas en tuberías de conducción de agua potable.

**Estrategia 2.3.2.-** Incrementar la eficiencia en la operación de la red de alcantarillado, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de la red.

**Líneas de acción:**

- Construir descargas domiciliarias de drenaje sanitario.
- Gestionar recursos para la ampliación del drenaje sanitario.

**Estrategia 2.3.3.-** Eficientar los procesos de administración de los recursos económicos provenientes del pago por consumo de agua potable.

**Líneas de acción:**

- Realizar campaña de sensibilización de pago oportuno y cuidado del agua.
- Implementar sistema para la administración de los ingresos y egresos del organismo.

**Objetivo 2.4.-** Impulsar proyectos de obra pública en infraestructura social básica que mejore el entorno del municipio y sea prioritaria para ayudar a los que menos tienen.

**Meta:** Impulsar en un 85 % los proyectos de obra pública e infraestructura social básica en el municipio.

**Estrategia 2.4.1.-** Rescatar y mantener en buen estado los espacios públicos.

**Líneas de acción:**

- Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo en panteones, unidades deportivas, parques, bibliotecas y otros espacios públicos.
- Gestionar la remodelación de las plazas públicas de Villa Hidalgo y San Juan del Río.
- Gestionar la rehabilitación de los diferentes edificios municipales.
- Gestionar la rehabilitación de la antena para señal telefónica en la comisaría de San Juan del Río.
- Gestionar la construcción de un centro de usos múltiples en la comisaría de San Juan del Río.

**Estrategia 2.4.2.-** Incrementar la infraestructura y el equipamiento urbano en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Gestionar la pavimentación de calles con asfalto y/o concreto hidráulico.
- Realizar trabajos de conformación en los caminos vecinales que conectan a las comunidades rurales.
- Gestionar proyectos de electrificación, agua potable y drenaje, así como de vialidades e infraestructura social.
- Gestionar la construcción de puente vehicular en el río Bavispe en el municipio de Villa Hidalgo, en el vadito.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**Estrategia 2.4.3.-** Gestionar y ejecutar obras públicas con participación de la sociedad.

**Línea de acción:**

- Promover y realizar obra pública, a través de la concertación social.

## EJE 3 BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENTE

**Objetivo 3.1.-** Impulsar el desarrollo de un presupuesto basado en resultados, para orientar de manera eficiente y eficaz el gasto público e impulsar el desarrollo social a través de una eficiente recaudación de recursos propios.

**Meta:** Impulsar en un 80 % en el desarrollo del presupuesto basado en resultados.

**Estrategia 3.1.1.-** Garantizar el uso eficaz y racional de los recursos municipales, cumpliendo con la normalidad vigente.

**Líneas de acción:**

- Elaborar el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año fiscal correspondiente.
- Elaborar el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del año fiscal correspondiente.
- Elaborar los informes financieros trimestrales requeridos por el H. Congreso del Estado de Sonora.
- Elaborar la Cuenta Pública Anual.
- Elaborar el informe de los ingresos adicionales recaudados y la adecuación del presupuesto de egresos.
- Elaborar lineamientos o políticas relativas al manejo de las finanzas públicas.
- Asistir a reuniones o eventos convocados por instancias gubernamentales o de la sociedad civil.
- Gestionar apoyos para establecer un sistema informático para el manejo de la contabilidad gubernamental.
- Realizar las acciones necesarias para mantener en buenas condiciones las unidades móviles, equipos, herramientas y dispositivos de trabajo.
- Participar en las sesiones del COPLAM.

**Objetivo 3.2.-** Establecer los criterios y lineamientos sobre la ejecución, conducción y control presupuestal en el ejercicio del gasto público, en la búsqueda de un gobierno transparente, eficiente y eficaz.

**Meta:** Establecer en un 85 % los criterios y lineamientos sobre la transparencia en el ejercicio del gasto público.

**Estrategia 3.2.1.-** Atender puntualmente la normatividad vigente para la correcta ejecución de los recursos públicos.

**Líneas de acción:**

- Elaborar y ejecutar un programa anual de auditoría interna.
- Capacitar al personal en materia de las responsabilidades de los servidores públicos.
- Informar a los funcionarios públicos de su obligación de presentar la Declaración Patrimonial.
- Asistir a las reuniones que se le convoque para atender asuntos en la materia.
- Notificar y emitir en su caso, las sanciones a la que son acreedores los empleados y servidores públicos.
- Elaborar las Matrices de Indicadores de Resultados de cada dependencia.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**Estrategia 3.2.2.-** Mejorar la transparencia de las acciones de gobierno para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

**Líneas de acción:**

- Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Mantener en operación un portal oficial de Gobierno Electrónico.
- Atender las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública del municipio.
- Publicar la información de transparencia en el portal de gobierno municipal.

## EJE 4 MUNICIPIO CON PAZ Y SEGURIDAD

**Objetivo 4.1.-** Impulsar la actualización del marco jurídico municipal para una adecuada distribución de competencias, mejor coordinación entre dependencias y garantizar certeza jurídica a la ciudadanía.

**Meta:** Impulsar en un 90% en la actualización del marco jurídico municipal.

**Estrategia 4.1.1.-** Establecer mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las leyes y reglamentos municipales, mediante la participación activa del cabildo en la toma de decisiones.

**Líneas de acción:**

- Asistir a las Sesiones de Cabildo que se convoquen, incluyendo las de Cabildo Abierto.
- Analizar, discutir y en su caso aprobar los asuntos presentados en las Sesiones del Ayuntamiento.
- Asistir a reuniones o eventos que por su importancia requiera de la presencia de uno o varios Regidores.

**Estrategia 4.1.2.-** Contribuir a la cultura de la legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

**Líneas de acción:**

- Participar en la elaboración y análisis de reglamentos, manuales y lineamientos en coordinación con las instancias de la administración municipal.
- Analizar, discutir y en su caso aprobar los asuntos presentados en Comisiones.

**Objetivo 4.2.-** Mejorar los mecanismos de control del inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

**Meta:** Impulsar en un 80% en los mecanismos de control de inventarios.

**Estrategia 4.2.1.-** Establecer procedimientos que contribuyan a la actualización de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

**Líneas de acción:**

- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento.
- Gestionar la adquisición de un sistema que permita llevar al día el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- Realizar acciones en materia de incorporación y desincorporación de bienes.

**Estrategia 4.2.2.-** Brindar certeza jurídica a los ciudadanos en la regularización de asentamientos humanos y junto al municipio, la protección de su patrimonio.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**Líneas de acción:**

- Realizar gestiones para establecer un sistema de consulta y registro de Catastro Municipal.
- Expedir constancias o títulos de propiedad.
- Atender asuntos y demandas jurídicas relativas a las atribuciones de la Sindicatura.

**Objetivo 4.3.-** Fortalecer la comunicación permanente y abierta entre los ciudadanos y la administración municipal.

**Meta:** Impulsar en un 80 % en la actualización del marco jurídico municipal.

**Estrategia 4.3.1.-** Promover la presencia continua de las autoridades municipales en reuniones con vecinos, para ofrecer servicios y respuestas a sus demandas.

**Líneas de acción:**

- Convocar y presidir las sesiones de Cabildo.
- Atender en audiencia a ciudadanos y representantes de organizaciones del municipio.
- Realizar reuniones de trabajo con vecinos y funcionarios.
- Realizar giras de trabajo por las comunidades del municipio.
- Convocar reuniones de trabajo con dependencias u organismos de la administración municipal para evaluar el seguimiento de los programas.
- Atender invitaciones a eventos o reuniones en representación del Ayuntamiento.
- Rendir a nombre del Ayuntamiento el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal.
- Gestionar ante instancias federales, estatales o del extranjero proyectos, programas, recursos o la realización de trámites que se requieran.
- Convocar a sesión a los integrantes del COPLAM.

**Objetivo 4.4.-** Fortalecer los servicios que presta el gobierno municipal, a través de la coordinación entre las dependencias municipales.

**Meta:** Impulsar en un 85 % en la prestación de calidad de los servicios del municipio.

**Estrategia 4.4.1.-** Crear procedimientos que garanticen la participación activa del cabildo y se publiquen los acuerdos obtenidos en las sesiones.

**Líneas de acción:**

- Coordinar las sesiones de Cabildo.
- Llevar el seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.
- Integrar libros de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento.
- Representar al Presidente Municipal en actos públicos o administrativos.

**Estrategia 4.4.2.-** Establecer mecanismos para atender las diferencias de opinión entre los miembros del Ayuntamiento.

**Líneas de acción:**

- Atender en audiencia a los habitantes del municipio que lo soliciten.
- Establecer mesas donde se privilegie el diálogo para atender asuntos y conciliar entre las partes.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

**Estrategia 4.4.3.-** Fomentar la cultura de protección civil, estableciendo las bases y la infraestructura para mejor atención a emergencias o desastres.

**Líneas de acción:**

- Establecer mecanismos para integrar y operar la Unidad de Protección Civil.
- Realizar simulacros de emergencia.

**Estrategia 4.4.4.-** Mejorar los procedimientos para generar certeza en los trámites que brinda el gobierno municipal.

**Líneas de acción:**

- Expedir matriculas de Cartillas del Servicio Militar Nacional en coordinación con la Junta Municipal de Reclutamiento.
- Expedir autorizaciones, permisos y licencias para la realización de actividades sociales, comerciales y culturales.
- Certificar documentos y expedir Cartas de Residencia.
- Establecer un sistema de organización y clasificación del archivo municipal.
- Gestionar recursos y/o asesoría para la recuperación del archivo municipal.

**Objetivo 4.5.-** Fortalecer la seguridad pública municipal dando prioridad en la profesionalización de los elementos policíacos, el equipamiento y la tecnología para el mejor desempeño de sus funciones.

**Meta:** Fortalecer en un 80 % los servicios de seguridad pública municipal.

**Estrategia 4.5.1.-** Profesionalizar, modernizar y equipar el sistema de seguridad pública municipal para combatir con eficacia la delincuencia.

**Líneas de acción:**

- Gestionar programas de actualización para capacitar al personal de seguridad pública municipal.
- Fortalecer los mecanismos de control y confianza, a través de evaluaciones al personal de seguridad pública municipal.
- Integrar la Comisión de Honor, Justicia y Promoción.
- Dotar de uniformes, accesorios y calzado a los elementos policíacos.
- Gestionar la adquisición de unidades móviles para patrullaje.
- Gestionar la adquisición de armamento, municiones y de equipo informático y radiocomunicación.
- Atender las demandas de la población en materia de seguridad pública mediante recorridos de vigilancia y de proximidad social.
- Realizar visitas de supervisión y apoyo en las acciones de seguridad en las delegaciones.
- Presentar informes mensuales al Presidente Municipal sobre las actividades realizadas.
- Elaborar los informes requeridos por las autoridades estatales o federales.
- Gestionar el remozamiento de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.
- Gestionar la construcción de una oficina en la comisaría de San Juan.
- Promover pláticas en escuelas y comunidades en materia de prevención social de la violencia, y la delincuencia.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con otras corporaciones policíacas, para aprovechar los sistemas, la estructura y los programas tecnológicos de seguridad.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Se describen los proyectos estratégicos que consideramos, se deben gestionar ante las instancias estatales y federales en el mediano y largo plazo para lograr un crecimiento sólido en nuestro municipio.

1. Exploración construcción y equipamiento de dos pozos para el agua potable de la comunidad de Villa Hidalgo, Sonora.
2. Rehabilitación de antena para señal telefónica en la comisaría de San Juan del Río.
3. Construcción de corrales de manejo de ganado en la comisaría de San Juan del Río.
4. Reubicación del relleno sanitario del municipio.
5. Pavimentación con concreto hidráulico para diferentes calles y avenidas para Villa Hidalgo y San Juan del Río.
6. Construcción de puente vehicular en el río Bavispo en el municipio de Villa Hidalgo en el vadito.
7. Construcción de centro de usos múltiples en la comisaría de San Juan del Río.
8. Realización de diferentes obras en los diferentes centros educativos de Villa Hidalgo y San Juan del Río.
  - a).- Techado de la cancha deportiva de la esc. Prim. Prof. Rafael D. Fierros.
  - b).- Construcción y equipamiento de un auditorio cívico en la escuela secundaria Baraquiél de Fimbres.
9. Rehabilitación del edificio que ocupa la Biblioteca Pública Municipal "Profa. Manuelita Velarde".
10. Pavimentación de canales de riego con concreto hidráulico y rehabilitación de tierras de agricultura.
11. Realizar un programa de mejoramiento de vivienda en Villa Hidalgo y San Juan del Río.
12. Rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero Villa Hidalgo y San Juan del Río.
13. Realizar un programa de becas para los diferentes estudiantes de Villa Hidalgo y San Juan del Río.
14. Remodelación de las plazas públicas de Villa Hidalgo y San Juan del Río.
15. Rehabilitación de los diferentes edificios municipales.
16. Construcción de una oficina en la comisaría de San Juan.
17. Mejorar el servicio de internet en San Juan del Río.
18. Rehabilitar, mantener y ampliar la red de drenaje, agua, potable, alcantarillado y alumbrado público.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA 2025-2027

MENSAJE

Al iniciar el período del Ayuntamiento, una de las obligaciones contempladas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, es la de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia, así como constituir el Comité Municipal de Planeación y presidirlo por conducto de la Presidenta Municipal.

En el Plan quedan expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y orientar la acción de este nivel de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia la consecución de ese fin.

En este marco, reestructuramos y echamos a andar el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), como la instancia formal y legalmente reconocida para desarrollar las actividades de planeación, así como para promover la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la concertación con los representantes de los sectores social y privado.

Una vez que conocimos a través del diagnóstico las características actuales del municipio y sus principales problemas en el corto, mediano y largo plazo, el siguiente paso consistió en responder cómo deseamos ver al municipio en un futuro; y más específicamente, como deseamos ver a Villa Pesqueira al término del período constitucional del Ayuntamiento y su administración pública municipal. Así, juntos definimos la visión y misión del gobierno municipal.

La Visión, entendida como el escenario futuro deseado para los diferentes ámbitos del desarrollo del municipio; y la Misión que define el objetivo esencial del gobierno municipal, nuestra razón de ser; alcanzar ese escenario deseado.

Definimos igualmente, una serie de Valores, que habrán de orientar la actuación del gobierno municipal y que serán distintivos del actuar del funcionariado municipal, integrado por mujeres y hombres comprometidos con la igualdad sustantiva y la no violencia, que promueve la primera mujer Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y, en estado el Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaño.

Como marco de la acción, se establecieron cuatro Ejes Rectores, que representan los grandes frentes de trabajo que impulsará el gobierno municipal que encabeza la primera Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Maestra Francisca Icela Córdova Gálvez.

MTRA. FRANCISCA ICELA GÓRDIVA GÁLVEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2024- 2027



H. AYUNTAMIENTO VILLA PESQUEIRA



## INTRODUCCIÓN

Al iniciar el período de la presente administración municipal, una de las obligaciones contempladas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación del Estado de Sonora es la de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2025-2027.

Deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

Hemos emprendido esta tarea con la firme convicción de que la planeación es uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad.

En este marco, reestructuramos y echamos a andar el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), como la instancia formal y legalmente reconocida para desarrollar las actividades de planeación, así como para promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la concertación con la sociedad civil.

Al interior del COPLAM, nos organizamos en Grupos de Trabajo para cada área ó sector, designando un coordinador para cada uno de ellos. Acordamos las actividades a desarrollar, definimos tiempos y compromisos acordes al calendario de actividades establecido para la elaboración, en tiempo y forma, del Plan Municipal de Desarrollo.

Como base fundamental para la elaboración del Plan formulamos un diagnóstico que contiene la descripción, análisis y evaluación de la situación actual del municipio en los ámbitos social, económico, demográfico, administrativo e institucional.

Una vez que conocimos a través del diagnóstico las características actuales del municipio y sus principales problemas en el corto, mediano y largo plazo, el siguiente paso consistió en responder cómo deseamos ver al municipio en un futuro; y más específicamente, como deseamos ver a Villa Pesqueira al término del periodo de la presente administración municipal. Así definimos la *visión* y *misión* del gobierno municipal.

La Visión, entendida como el escenario futuro deseado para los diferentes ámbitos del desarrollo del municipio; y la Misión que define el objetivo esencial del gobierno municipal, nuestra razón de ser; alcanzar ese escenario deseado.

### Misión

Somos una administración incluyente en busca de la transformación en los bienes y servicios, para que el desarrollo económico y social sea próspero en beneficio de las personas habitantes del Municipio de Villa Pesqueira.

### Visión

Para el año 2027 la administración contará con resultados eficientes en todos los sectores y servicios, con desarrollo en las capacidades humanas para que sigan prosperando en el bienestar económico y social.



## EJES RECTORES.

A partir del análisis de la problemática y de las potencialidades de desarrollo de nuestro municipio, hemos establecido cuatro ejes rectores que representan los grandes frentes de trabajo a los cuales se orientarán los esfuerzos del gobierno municipal durante la presente administración. Para cada uno de ellos se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción.

El primero de ellos, **Promoción y Desarrollo Económico**, es el relacionado con la vida económica del municipio, su estructura y actividades relevantes que constituyen las principales fuentes de empleo e ingreso de la población.

El segundo eje rector, **Mejor Calidad de Vida**, comprende los renglones que inciden en el bienestar y en el desarrollo de la comunidad, como lo son los servicios educativos, los de atención a la salud, el impulso a la cultura y al deporte, las acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres; y la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.

El tercer eje rector, **Imagen Urbana y Servicios Públicos**, considera los servicios públicos que son responsabilidad directa del gobierno municipal y las acciones necesarias para el mejoramiento y conservación de la imagen urbana del municipio.

En el cuarto eje rector, **Gobierno Municipal Eficiente y Honesto**, se establecen compromisos para una mejora continua en la estructura y en el desempeño de las personas servidoras públicas para ser un buen gobierno.

### EJE RECTOR I: PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

La economía del municipio se sustenta fundamentalmente en las actividades agrícolas y ganaderas, en torno a las cuales se ha desarrollado el comercio y los servicios, así mismo se tiene como objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres, la igualdad y no discriminación, y el reconocimiento de la cultura del cuidado.

Además es estratégico, impulsar el turismo en el Municipio.

#### 1.- Objetivos

- Apoyar la consolidación de las actividades económicas tradicionales
- Impulsar la diversificación de la estructura económica del municipio, fundamentalmente en el área de prestación de servicios.
- Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones

#### 1.1.- Estrategias

Apoyar a las personas productoras y prestadoras de servicios en la gestión para la obtención de apoyos crediticios.

Promover el empoderamiento económico de las mujeres, su emprendimiento y auto empleo con énfasis en mujeres en situación de desventaja socioeconómica.

Promover acciones para fortalecer el patrimonio de las mujeres con acceso a una vivienda digna, el uso de la tierra, el agua y los recursos naturales que mejoren su calidad de vida.

Gestionar los programas y los apoyos necesarios para el desarrollo de infraestructura productiva.



Realizar pláticas periódicas con el funcionamiento de los gobiernos federal y estatal para dar a conocer los diversos programas de apoyos oficiales.  
Promocionar los atractivos turísticos que ofrece el municipio y la región para la generación del turismo. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y de servicios.

### 1.1.2.- Líneas de Acción

Impulsar el fortalecimiento y la rentabilidad del sector agrícola y ganadero a través de la gestión de los apoyos que requieren.  
Gestionar financiamiento accesible a mujeres en desventaja a través de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora.  
Impulsar y apoyar con financiamiento o asistencia técnica la generación o fortalecimiento de proyectos productivos, ecológicos o turísticos para mujeres.  
Gestionar ante las dependencias y entidades federales y estatales los apoyos oficiales para la ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura productiva.  
Gestionar ante las dependencias y entidades federales apoyos oficiales para proyectos productivos, específicamente en el área de infraestructura de servicios.  
Promover la capacitación y conocimiento de las personas productoras para incrementar su nivel de productividad.  
Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno estatal y federal para garantizar el mantenimiento y conservación permanente de la red carretera de la región;  
Coordinar acciones con el Gobierno del Estado y con las propias personas productoras para el mantenimiento y conservación de la red de caminos que comunican a las parcelas, ranchos y centros de producción.  
Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el mejoramiento de la comunicación digital, fundamental para el impulso tanto de los sectores económicos como para el beneficio de la población.  
Gestionar el apoyo de las instancias correspondientes para la promoción de los atractivos turísticos del municipio y la región.

### EJE RECTOR II: MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Gracias al esfuerzo de muchas generaciones, los niveles del bienestar social y desarrollo comunitario que tenemos en el municipio son muy satisfactorios, considerando las características y el número de habitantes de nuestra comunidad. Sin embargo, esto constituye un verdadero reto para seguir aportando el mejor de nuestros esfuerzos y coordinar acciones con la comunidad para conservar y mejorar aún más la atención en rubros de especial prioridad, como lo son los servicios educativos y de atención a la salud.

Aspectos como la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en el acceso y la permanencia en las escuelas de educación básica y media superior es prioridad.

Por otra parte, el mejoramiento de vivienda, la cultura y recreación, la atención a la juventud, la promoción del deporte; y sobre todo, la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de nuestra comunidad, son áreas muy sensibles que demandan una especial atención del gobierno municipal.



En este sentido, los programas de asistencia social estarán orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas y de las familias que se encuentran socialmente en desventaja, enfocándose en fomentar la integración familiar y en mejorar las condiciones que impidan el desarrollo integral de las personas y grupos sociales más vulnerables.

### 2.- Objetivos

Elevar la calidad de los servicios educativos.  
Promover el acceso y la permanencia en la educación de niñas, adolescentes y jóvenes para el desarrollo de sus capacidades.  
Fomentar la atención con perspectiva de género a la población en situación de analfabetismo.  
Brindar atención de calidad por parte del sector salud.  
Establecer medidas para que los servicios de salud permitan el acceso de las niñas adolescentes y mujeres desde una perspectiva de derechos y cero tolerancias a la violencia institucional.  
Impulsar y promover la práctica del deporte en sus diferentes modalidades.  
Promover la cultura y la recreación familiar  
Brindar especial atención a las personas y grupos sociales en condiciones más vulnerables del municipio.  
Brindar apoyo  
"Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia" e "Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres".

### 2.1.- Estrategias

Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.  
Coordinar acciones con las autoridades del sector educativo, con las autoridades de los municipios que integran esta región, así como con los padres de familia y los propios estudiantes para consolidar la oferta educativa a nivel medio superior y superior, bajo un esquema y con una visión regional; queremos lograr un mayor número de profesionistas.  
Impulsar acciones con perspectiva de género que garanticen la permanencia escolar.  
Gestionar proyectos de apoyo específico con perspectiva de género dirigidos a la población en situación de analfabetismo.  
Gestionar los apoyos oficiales necesarios para ampliar la infraestructura, personal y equipamiento de los servicios de salud.  
Impulsar el acceso universal a información y servicios de planificación familiar y anticoncepción que mejoren la calidad de vida de las mujeres  
Fortalecer las acciones institucionales para garantizar el acceso a los servicios de salud y programas de prevención del cáncer en mujeres.  
Al igual que en rubro educativo, coordinar acciones con las autoridades del sector salud, con las autoridades de los municipios que integran esta región, así como con la propia ciudadanía, para consolidar la oferta, cobertura y calidad de los servicios, bajo un esquema y con una visión regional.  
Gestionar y desarrollar programas de mejoramiento de vivienda.  
Impulsar la cultura y el reconocimiento de los trabajos de cuidados a fin de proponer acciones que contribuyan a la corresponsabilidad familiar.  
Dar mantenimiento y conservación a la infraestructura deportiva y a las áreas de esparcimiento con que cuenta el municipio.



Organizar y promover torneos, competencias y eventos deportivos en todas las disciplinas y categorías deportivas.  
Impulsar la participación de las mujeres, niñas y adolescentes en actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas.  
Implementar programas orientados a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.  
Instrumentar los programas relativos a los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres y Niñas, y el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

### 2.1.2.- Líneas de Acción

Canalizar las inversiones y los programas necesarios para el mantenimiento y conservación de los diferentes planteles educativos del municipio.

Gestionar la aplicación y destino de los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura, equipo y personal de las instituciones de cobertura regional, en el sector educativo.

Realizar campañas para fomentar la permanencia de niñas, adolescentes y jóvenes en la escuela.

Implementar campañas y acciones de acompañamiento con perspectiva de género dirigida a la población en situación de analfabetismo.

Promover acciones de sensibilización de la perspectiva de género, dirigido a madres, padres y tutores sobre los derechos sexuales y reproductivos y la educación sexual integral.

Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares, para coadyuvar al mejor aprovechamiento del alumnado.

Organizar y promover la realización de eventos artísticos y culturales. Adquisición de una unidad tipo ambulancia municipal.

Mejorar el equipamiento de Centro de Salud

Instrumentar programas y acciones para el mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos.

Gestionar apoyos sociales para las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, neurodivergencia o cáncer.

Implementar programas para el mantenimiento permanente de los espacios e infraestructura deportiva del municipio.

Apoyar la organización y la participación de las y los deportistas del municipio de ligas, torneos y eventos deportivos.

Gestionar los apoyos de los programas oficiales y canalizar los recursos necesarios para la atención a familias de escasos recursos y grupos sociales más marginados.

### EJE RECTOR III: IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Una buena imagen urbana y servicios públicos de calidad es una exigencia de nuestra comunidad

y son, por lo mismo, los principales indicadores de una administración municipal eficiente.

La planeación y las acciones en materia del desarrollo urbano de nuestro municipio requieren de un enfoque integral, que propicie un crecimiento ordenado y armónico de nuestras



comunidades, considerando no sólo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también el de sus actividades productivas y la conservación y preservación del medio ambiente.

En ese sentido, los esfuerzos del gobierno municipal habrán de orientarse a cubrir los rezagos que aún tenemos en los rubros de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así como al mejoramiento del equipamiento urbano, considerando las necesidades en materia de alumbrado público, edificios, plazas, parques y jardines y la pavimentación de vialidades.

Otro de los servicios de vital importancia para preservar el ambiente de armonía y paz social que caracteriza a nuestra comunidad es la seguridad pública. Por ello, habremos de implementar acciones y canalizar los recursos necesarios para la modernización de nuestra corporación, para que cuente con personal con vocación de servicio, capacitado y con equipo y armamento necesario para el mejor desempeño de su responsabilidad.

### 3.- Objetivos.

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos.

Mejorar la imagen urbana del municipio.

Efficientar los servicios de seguridad pública

Mejorar la calidad del entorno y medio ambiente en el municipio.

Que las mujeres del municipio tengan el acceso a una vida libre de violencia a través del desarrollo integral y la seguridad.

#### 3.1.- Estrategias.

Canalizar los recursos necesarios para elevar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos en el municipio.

Implementar programas de inversión y concertar acciones con la comunidad para la ejecución de obras de pavimentación y de mejoramiento y conservación de la infraestructura y equipamiento urbano.

Mejoramiento del parque de maquinaria y equipo para los servicios públicos. Adquisición de unidades y equipo para la corporación de seguridad pública municipal. Profesionalización del cuerpo de seguridad pública.

Promover una cultura municipal con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Fortalecer a la agrupación municipal y promover la creación de una célula de reacción inmediata especializada para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

Impulsar la cultura de protección al medio ambiente como instrumento de salud y mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Adquisición de mobiliario, equipo y herramientas que permitan brindar un servicio digno a la ciudadanía.

#### 3.1.2.- Líneas de Acción.

Ampliar la red de los servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica en el municipio, hasta lograr coberturas del 100 por ciento en estos rubros.



Canalizar los recursos necesarios y concertar acciones con la comunidad para la ampliación del área de pavimentos en la cabecera municipal.  
 Destinar recursos para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, panteones, parques y jardines.  
 Desarrollar programas y campañas permanentes de limpieza.  
 Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación del parque de maquinaria para servicios públicos del ayuntamiento.  
 Capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública. Dotar de más unidades, equipo y armamento a la corporación.  
 Realizar cursos de capacitación con perspectiva de género y derechos dirigidos al personal de Seguridad Pública.  
 Fortalecer la actuación policial en los casos de violencia contra las mujeres.  
 Reforestación y conservación de especies de la región.  
 Adquisición de depósitos de basura para el municipio.

#### **EJE RECTOR IV: GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE Y HONESTO**

Como lo hemos expresado con anterioridad, el justo reclamo de nuestra comunidad, la responsabilidad y el reto que tiene el municipio como promotor de la economía y como conductor del desarrollo es fundamental; así como la demanda de una administración municipal con liderazgo, moderna y eficiente, con capacidad de gestión para buscar los apoyos y los recursos de inversión necesarios, además de concertar acciones con los grupos sociales para la atención de sus demandas.

La modernización de la administración requiere de funcionariado comprometido, con vocación de servicio y eficientes en su desempeño. Es por ello que otro de los grandes frentes de trabajo del gobierno municipal es el de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las y los servidores públicos municipales y dotarlos de las herramientas y equipo de trabajo necesarios para que cumplan de mejor manera con su responsabilidad.

Es de señalar que los recursos de inversión disponibles corresponden en un alto porcentaje al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISM). Es decir, las posibilidades que tiene el municipio para la ejecución de obra con recursos estrictamente de su propio presupuesto son mínimas. Es por ello que, para que la administración municipal cuente con capacidad de respuesta ante las demandas sociales, debemos ejercer un gobierno municipal de liderazgo, con capacidad de gestión para atraer recursos de inversión y de concertación con los grupos sociales para multiplicar los recursos disponibles.

La dependencia de las finanzas municipales con respecto a las participaciones estatales y federales es muy elevada, por lo que requerimos plantearnos propósitos firmes en esta materia, a efecto de por lo menos, atenuar o reducir esta fuerte dependencia y lograr una hacienda municipal sana.

Así, con una firme decisión, con talento e imaginación, necesitamos implementar acciones en dos

sentidos: elevar la recaudación de ingresos propios y reducir el gasto operativo.



De igual manera, habremos de fortalecer aquellas áreas de la administración municipal que se requieran para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal y su capacidad de ejecución de obra pública.

En ese sentido, nos hemos planteado la necesidad de impulsar el desarrollo institucional del municipio, entendido como el mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas y de concertación del gobierno municipal, a partir de la capacitación y profesionalización de los recursos humanos, el equipamiento informático de las diferentes áreas y el mejoramiento de su parque vehicular.

Todo ello con la finalidad de poder estar en condiciones de otorgar un servicio digno a nuestra población, un servicio íntegro y de alta calidad, como lo demanda y merece nuestra comunidad.

#### **4.- Objetivos.**

Modernización de la administración municipal Finanzas Municipales sanas.  
 Gobierno eficiente y honesto.

##### **4.1.- Estrategias.**

Atención directa al ciudadano, dando respuesta a sus demandas.  
 Consolidar las instancias de planeación municipal.  
 Actualización del marco normativo municipal.  
 Impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas de las y los funcionarios municipales. Programa de adquisición de equipo de cómputo y de capacitación del personal.  
 Equipamiento para los servicios públicos.  
 Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.  
 Control, administración y acceso a la información municipal.  
 Establecer mecanismos para la supervisión y control de las acciones de las y los servidores públicos municipales.  
 Diseñar e implementar esquemas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas

##### **4.1.1.- Líneas de Acción**

Implementar un Programa de Atención Ciudadana, para la atención directa y personalizada a la ciudadanía.  
 Organizar reuniones de trabajo en las colonias del municipio. Reestructurar y operar el Comité de Planeación Municipal.  
 Reestructurar y operar los diferentes esquemas de participación social que establecen los programas de las diferentes dependencias y entidades federales y estatales.  
 Elaborar, publicar y difundir los reglamentos, bandos y demás ordenamientos de observancia municipal.  
 Promover e implementar programas y cursos de capacitación para las y los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal.  
 Realizar la gestión permanente ante las dependencias y entidades federales y estatales para atraer recursos y convenir acciones en beneficio de la comunidad.  
 Creación y actualización permanente de la página Web del municipio, con la información más relevante; y promover su consulta entre la ciudadanía.



Rendir a la población y a las dependencias fiscalizadoras correspondientes los informes que se requieran, en tiempo y forma.

Implementar un programa de recepción de quejas y denuncias, para su evaluación, investigación y seguimiento.

### III PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa Pesqueira tiene como objetivo central elevar el nivel de bienestar de sus habitantes. Para ello, partimos de la premisa de que es a través del empleo productivo y condiciones para una mejor calidad de vida, como se puede lograr. En consecuencia, los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en los cuatro ejes rectores definidos en el presente documento, deben materializarse en proyectos y acciones concretas que incidan en el nivel de bienestar de nuestra población.

De esta manera, nos hemos plantado una serie de obras y proyectos de infraestructura productiva y social que conforman la Propuesta de Inversión para nuestro período de gobierno. Corresponden a proyectos surgidos a partir del análisis de la problemática de nuestros sectores productivos y sociales, planteamientos de la propia comunidad y compromisos hechos durante nuestra campaña política.

Consideramos que esta propuesta de inversión es fundamental para el desarrollo que queremos para nuestro municipio y los proyectos que contempla son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con su naturaleza e inversión requerida. Requieren, asimismo, de evaluaciones específicas para determinar con precisión su viabilidad, posibles fuentes de financiamiento y tiempos de ejecución.

Una de las características esenciales de la planeación es de que ésta debe de ser flexible, ya que, por las propias circunstancias cambiantes de nuestro entorno, seguramente van a ir surgiendo nuevas necesidades, nuevas demandas, que pudieran incluso modificar el grado de prioridad de éstas.

En ese sentido, la presente Propuesta de Inversión se irá enriqueciendo con nuevos proyectos, obras y acciones que irán surgiendo en el transcurso de nuestro período de gobierno.

## H. AYUNTAMIENTO DE YÉCORA, SONORA.

PARA TODAS Y TODOS LOS YECORENSES:



Es nuestro propósito impulsar la cuarta transformación en Yecora. Nos encontramos en un momento decisivo para hacer de Yecora, uno de los destinos más prósperos y seguros del norte del país, así como para consolidar a nuestro municipio como polo de desarrollo regional.

Podemos afirmar que la transformación de Yecora no vendrá desde afuera; por el contrario, los grandes cambios, aquellos que hacen la diferencia en la vida cotidiana de las personas, tienen que alentarse desde la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía y a sus problemas: el municipio.

El gobierno de Yecora tiene que estar a la altura de los retos que enfrentamos. La administración municipal debe encabezar los esfuerzos de la sociedad Yecoreña.

La complejidad y la dimensión de nuestros problemas no admiten la improvisación. Tampoco bastan las buenas intenciones. Hoy necesitamos un gobierno competente que tenga la visión, la experiencia y la capacidad para responder a las demandas de la gente.

Somos conscientes de que el ejercicio de gobierno requiere de tomar decisiones con base en datos duros sobre la realidad a transformar, en las últimas semanas nos hemos dado a la tarea de recopilar información, al tiempo que hemos entablado un intenso y enriquecedor diálogo con liderazgos locales, hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de su estado y de su municipio. Como resultado de este ejercicio democrático de diagnóstico y recopilación de ideas, presentamos la propuesta de gobierno: Visión y Propuestas para la Transformación de Yecora.

En este documento no sólo explicamos lo que queremos para lograr el Yecora que todas y todos anhelamos, sino cómo lo vamos a lograr. Para cada uno de los ejes del gobierno, se identifican los principales obstáculos que enfrentamos y se trazan objetivos claros, así como las acciones que llevaremos a cabo para alcanzarlos. Creemos firmemente que es momento de pasar de las buenas intenciones a un gobierno honesto y de resultados, porque hoy, la ciudadanía más que promesas, exige soluciones.

Nuestra propuesta es tan sólo un punto de partida. El destino final lo decidiremos juntas y juntos. Por ello, invitamos a sumarte a este proyecto, que busca hacer de Yecora un municipio seguro, próspero y de bienestar, en el que todas las personas puedan vivir tranquilas y realizar sus sueños.

ATENTAMENTE

C. DIANA ZULETH RUIZ ACUÑA  
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE YÉCORA, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2025 - 2027

**INTRODUCCIÓN**

El Municipio es la base fundamental de la organización política de nuestro país. Las instituciones municipales deben conducirse para beneficio y desarrollo de la sociedad, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos los ejes a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas. La experiencia de los últimos dos años nos ha permitido sentar bases para grandes proyectos y la oportunidad que nos da la ciudadanía de seguir gobernando por los próximos tres años nos permitirá darles continuidad. Sabemos que existen muchas áreas de oportunidad por mejorar en nuestro Municipio, pero hoy en día hemos aplicado las prioridades necesarias a realizar en el presente documento ejecutivo, siempre con la mentalidad y filosofía de crear una mejor calidad de vida a los habitantes de Yecora, siendo esa nuestra principal función y meta.

Nuestro plan es gobernar juntos, por eso este documento lo hicieron los ciudadanos, emana de sus ideas y propuestas, por lo tanto, es el reflejo de nuestra realidad como pueblo. Los gobernados son quienes mandan al gobernante. El gobierno como institución solo debe ser un facilitador y un medio para el logro de los objetivos comunes. De tal manera, que este instrumento es una guía para la gestión de la Administración 2024 - 2027, que permite definir al Municipio de Yecora que todos anhelamos, mismo que se seguirá construyendo día con día a través del trabajo en equipo y el espíritu de servicio, pero siempre con el sello principal: La cercanía con la gente.

Sigamos aprovechando nuestros potenciales para continuar con acciones encaminadas a hacer de nuestro Yecora un municipio de progreso constante.

**PRINCIPIOS DE GOBIERNO**

1. Servir al ciudadano con eficiencia e integridad;
2. Alcanzar los objetivos y metas con profesionalismo, y con el compromiso de cumplir las tareas que se hayan encomendado, a través de los órganos de gobierno responsables de la administración y ejercicio de los recursos públicos y de la prestación de los servicios;
3. Garantizar la correcta planeación, gestión y ejecución de los recursos federales, estatales o municipales; y la correspondiente comprobación y difusión de su aplicación a la ciudadanía beneficiada;
4. Garantizar que los servidores públicos asuman el correcto ejercicio de sus funciones, aceptando las responsabilidades y consecuencias que esto conlleva, en base a un sistema legal vigente; y,
5. Otorgar dignidad a los servidores públicos promoviendo en ellos un sentido de pertenencia, responsabilidad, utilidad y lealtad institucional.

**OBJETIVO GENERAL**

Ser el documento que guíe y otorgue los lineamientos programáticos para que las acciones de la Administración Pública Municipal contribuyan a satisfacer las necesidades de la población de Yecora, mediante un uso racional de los recursos disponibles. De esta manera, se contribuirá a la mejora de sus condiciones de vida y bienestar.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El Plan de Desarrollo Municipal persigue también los siguientes objetivos específicos: Dar a conocer las políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de Yecora, que incentiven la participación de la comunidad, organizaciones civiles y asociaciones en las acciones de Gobierno.

Establecer la cercanía y participación con la comunidad como eje para la gestión efectiva de Gobierno que convierta a Yecora en una comunidad solidaria, progresista y segura.

Ejercer una gestión municipal distintiva fundada en un Gobierno de resultados, a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas,



proyectos, acciones y prestación de servicios municipales, que permita una administración pública innovadora, eficiente, eficaz, ordenada, transparente, de calidad, simplificada y profesional.

Impulsar un desarrollo social integral y equitativo entre mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Infundir en la comunidad el orgullo de ser habitante de la Sierra de Sonora a través del rescate de la identidad, valores y tradiciones de sus habitantes.

Impulsar el desarrollo económico y social del Municipio fortaleciendo la educación, inversión productiva, la micro, pequeña y mediana empresa, la capacitación y adiestramiento para el trabajo, el empleo y autoempleo. Asimismo, brindando acceso a la cultura y el deporte a la población en general, haciendo énfasis en los niños y en los jóvenes.

Conducir un desarrollo urbano sustentable, ordenado y controlado a través de la regularización de asentamientos, mejora de la imagen urbana, y ampliación en la cobertura y calidad de los servicios y obras públicas.

Fortalecer la función de Seguridad Pública Municipal mediante el equipamiento, capacitación y profesionalización de los elementos policiales, impulsando la cultura de prevención y denuncia del delito, y de protección civil.

Fortalecer las finanzas locales a través de campañas de impulso a la cultura de pago en las contribuciones, el uso inteligente de los recursos, y la aplicación de mecanismos de control y evaluación de su aprovechamiento para que se traduzcan en finanzas sanas.

**VISIÓN**

Yecora, será un Municipio líder capaz de transformarse con la amplia participación de la sociedad y el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades prioritarias, impulsando mejores prácticas gubernamentales que posicionen a este Gobierno Municipal como modelo de responsabilidad y competitividad.

**MISIÓN**

Garantizar una Administración Municipal Eficaz, Honesta y de Resultados al servicio de los todos los habitantes del Municipio de Yecora, contribuyendo al desarrollo integral regional, mediante un crecimiento sostenido y sustentable de Yecora y sus comunidades; cumpliendo el mandato ciudadano de ser una administración sensible, democrática, equitativa, participativa, confiable y honesta; promoviendo cambios estructurales en el gobierno y comprometidos con el desarrollo ambiental, histórico, deportivo, cultural y equitativo de Yecora, otorgándole calidad de vida a la población partiendo del principio del respeto a la dignidad y los derechos fundamentales del ser humano.

**VALORES.**

**Honestidad.** - Deber de ser un guardián del patrimonio público, garantizando el manejo adecuado y resguardo de los recursos públicos, en pleno apego al marco legal vigente.

**Transparencia.** - Trabajo claro, que brinde certeza y confianza en la Administración del patrimonio público.

**Compromiso.** - Sentir ineludible de cumplir la palabra empeñada al Pueblo de Yecora.

**Respeto.** - Respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias ideológicas, teniendo como base la armonía con la comunidad.

**Equidad.** - Generación de condiciones que favorezcan al bienestar de los habitantes del municipio de Yecora, sin importar sus diferencias sociales y/o económicas, promoviendo un Gobierno que trabaje para Todos y Todas.

**Corresponsabilidad.** - Respeto al trabajo en equipo Gobierno – Ciudadanía, asumiendo consecuencias de las acciones y/u omisiones en el quehacer pública.

**Legalidad.** - Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de

Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

**Lealtad.** - Fidelidad comprometida al servicio de cada habitante de Yecora.

**Espíritu de Servicio.** - Disposición y pasión por apoyar la búsqueda de más y mejores oportunidades para los habitantes del municipio de Yecora.

**Profesionalismo.** - Objetividad y efectividad en el desempeño de las funciones inherentes a este Gobierno Municipal

**Eficiencia.** - Atención innovadora, simple, óptima y correcta en la gestión de trámites y prestación de los servicios públicos.

**Pluralismo.** - Tolerancia y respeto a las diferencias de posición y/o pensamiento.

**Eficacia.** - Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente

#### EJE 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

##### DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

###### DIAGNÓSTICO INTRODUCCIÓN. -

El desarrollo es un concepto dinámico que se va transformando a medida que las sociedades, regiones, países y ciudades tienen que dar solución a nuevos problemas, de esta manera, se van sumando diversos tipos de factores e indicadores que intervienen en el proceso. Las teorías del desarrollo de la década de los cincuentas, sesentas y setentas consideraban la productividad y crecimiento económico como único factor de desarrollo, sin embargo, no generaron la "promesa del desarrollo" para todas las regiones.

A partir de los cambios sociales de las últimas tres décadas enmarcadas en la globalización económica, se han integrado factores sociales, políticos, territoriales, ambientales y de género al concepto de desarrollo social, el desarrollo social no es solamente satisfacción de necesidades básicas, sino que se dirige a toda la sociedad y a procesos sociales y estructuras amplias.

###### DEMANDAS CIUDADANAS

- o Uso de los espacios públicos por medio del deporte y la cultura para construir ciudadanía y fortalecer el tejido social.
- o Definir las funciones específicas del DIF y Desarrollo Social.
- o Implementación de políticas públicas que fortalezcan los lazos familiares y promuevan los valores sociales.
- o Desarrollo de campañas públicas que fomenten una ciudadanía participativa dentro del ámbito de la corresponsabilidad social.
- o Sensibilización social de los niños y jóvenes en ámbitos como la salud, sexualidad y cultura.
- o Mejora de las condiciones de acceso a la salud de las y los habitantes del Municipio de Yecora.
- o Creación de programas para la erradicación de la violencia de género.
- o Desarrollo de brigadas enfocadas a jóvenes universitarios.
- o Promover a nivel municipal la equidad de género.
- o Atención integral para adultos mayores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2025 – 2027

**COMPROMISO**  
COMO SOCIEDAD INCLUYENTE, TENDREMOS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A TRAVÉS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y EL ACCESO A LA CULTURA Y EL DEPORTE.

##### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LA POBLACIÓN VULNERABLE.** Se implementarán políticas sociales integrales que ayuden al desarrollo y bienestar social para los habitantes del Municipio de Yecora, atendiendo además las necesidades de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia.

**MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EL EQUIPAMIENTO URBANO.** Se impulsarán acciones de construcción, ampliación y mejora de espacios públicos que brinden y promuevan la integración y el incremento en la calidad de vida de la población con equipamiento urbano funcional y accesible que dignifique el entorno social de los barrios y colonias de nuestro municipio.

**ESTABLECER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.**

Se incluirá la perspectiva de género como política transversal de la administración pública municipal, así como la participación activa de las mujeres en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas enfocadas en su bienestar.

**PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y LA RECREACIÓN.**

Se impulsará y fomentará la participación de la población en general en programas de activación física y actividades deportivas, apoyando todas sus estructuras (deporte popular, adaptado, estudiantil y de alto rendimiento), creando y mejorando la infraestructura deportiva municipal y apoyando además las labores de los entrenadores deportivos, preparadores físicos, directivos y árbitros.

**OTORGAR LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR Y DISFRUTAR DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.**

Se desarrollarán proyectos y acciones promotores del arte y la cultura como políticas de desarrollo y regeneración del tejido social, favoreciendo el acceso a los derechos culturales cuyo reconocimiento y observancia buscan la armonía comunitaria y la paz social.

**MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.**

Se promoverá una cultura de salud con campañas permanentes de prevención de enfermedades y adicciones, jornadas de salud preventiva, facilitando el acceso a la atención médica básica en poblaciones vulnerables.

**INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES.**

Se trabajará, a través de políticas públicas incluyentes y transversales para disminuir las desventajas sociales y aumentar las oportunidades de los jóvenes que eviten su exposición a situaciones de violencia, vulnerabilidad y pobreza.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
2. Facilitar el acceso a trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
3. Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores, en coordinación con los sectores público, privado y social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2025 – 2027

4. Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
5. Promover proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior.
6. Promover la construcción de obras de infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
7. Rescatar y crear áreas verdes en espacios subutilizados tanto de la cabecera municipal como de las localidades.
8. Aplicar con eficacia una política a favor de la equidad de género dentro de la Administración Pública Municipal.
9. Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla.
10. Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.
11. Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.
12. Promover y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico-culturales.
13. Promover la creación de espacios de iniciación artística y talleres de oficios en secciones municipales.
14. Establecer un amplio programa cultural en espacios públicos.
15. Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdicas recreativas.
16. Realizar los festejos por fechas conmemorativas.
17. Establecer una estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno para la protección a jóvenes contra conductas de riesgo, como el abuso del alcohol y el consumo de drogas.
18. Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.
19. Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.

## EJE 2

DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD****DIAGNÓSTICO INTRODUCCIÓN.**

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia. Es la función a cargo del gobierno, dentro de sus órdenes competenciales, de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos.

Al tenor del artículo 21 constitucional, el Ayuntamiento habrá de vigilar y garantizar el cumplimiento de la legislación federal y estatal, regular el orden público y velar por la observancia de las disposiciones reglamentarias que le son propias.

En materia de seguridad pública, las principales funciones del ente municipal corresponden a: La prevención: que incluye diversas tareas relacionadas con la orientación y educación de la población, pero especialmente las requeridas para prevenir las condiciones sociales que favorecen las conductas ilícitas. La vigilancia: Es la tarea permanente de velar por la seguridad de la comunidad. Incluye la función de vigilancia especializada en forma directa o mediante cuerpos auxiliares, implica la intervención directa, cuando se presentan circunstancias que alteren la paz pública.

**DEMANDAS CIUDADANAS**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2025 – 2027

- o Acercamiento ciudadano-policía.
- o Profesionalización del cuerpo policiaco e implementación de una proximidad social.
- o Promoción de los derechos humanos.
- o Promoción del deporte, la cultura y la educación como medios de prevención del delito.
- o Transversalidad en el trabajo hacia estrategias de prevención del delito.
- o Promoción de la cultura de queja.
- o Programa de protección civil.
- o Conformación de comités comunales que favorezcan la cohesión social.

**COMPROMISO**

CONTAREMOS CON ENTIDADES DE SEGURIDAD CONFIABLES Y CERCANAS QUE BRINDEN PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS Y SU PATRIMONIO, Y CONSTRUYAN UN COMUNITARIADO ARMÓNICO Y COHESIONADO MEDIANTE ESQUEMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**FORTALECER EL ÁMBITO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER UN CONTEXTO DE PROTECCIÓN, CONFIANZA Y TRANQUILIDAD.**

Se establecerán políticas públicas que permitan el fortalecimiento de la policía municipal, buscando generar un contexto de protección, confianza y tranquilidad para la ciudad partiendo de la base de una policía honesta y cercana a los habitantes, involucrando a los integrantes de la corporación en la problemática real que padece la comunidad, incentivando su buen desempeño y fomentando los valores éticos en los que se involucre la cultura del servicio público.

**CONSTRUIR ARMONÍA COMUNITARIA Y COHESIÓN SOCIAL ARTICULANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.**

Se implementarán programas, talleres y acciones, involucrando a la comunidad, tanto en la prevención de la violencia y la delincuencia, como en la denuncia que se haga de ésta, procurando la regeneración del tejido social mediante el fomento de actividades encaminadas a recuperar espacios públicos y de actividades destinadas a generar un ambiente de cohesión social, buscando recuperar la paz social.

**FOMENTAR LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES CÍVICOS.**

Se implementarán programas culturales y acciones en las que se fortalezca la educación de los ciudadanos como una herramienta eficaz para la obtención de mejores oportunidades de desarrollo, además de privilegiar la enseñanza de valores como la primera línea en la prevención del delito, buscando inculcar en los ciudadanos un sentido de pertenencia y de orgullo de su comunidad.

**PROTEGER EL PATRIMONIO E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN Y ATENCIÓN EN CASO DE CONTINGENCIAS.**

Se brindará protección a los habitantes por medio de la capacitación constante al personal de atención a emergencias, a efecto de que, en forma coordinada con la población, se encuentre en posibilidad de atender contingencias de cualquier naturaleza, armonizando los propósitos y recursos de las instancias involucradas en este tema, vinculando tareas de prevención y auxilio contra daños provocados por acontecimientos naturales o provocados por el hombre.

**PROCURAR LA PROTECCIÓN Y EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

Se salvaguardará en forma continua y eficaz los derechos y libertades de las personas, por lo que el Ayuntamiento privilegiará el estado de derecho en la jurisdicción municipal convirtiéndose en un agente activo de la observancia de los derechos humanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Se gestionará tanto en SEDENA como en Fiscalía General del Estado la adquisición de equipamiento y armamento.
2. Equipamiento con nuevas unidades y vehículos eficientes a Seguridad Pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2025 – 2027

3. Se reforzará en materia de radiocomunicación a la Dirección de Seguridad Pública para eficientar la coordinación de los elementos.
4. Se gestionará ante Fiscalía General del Estado así como en SEDENA para realizar capacitaciones y/o actualizaciones a los agentes.
5. Se coordinará Protección Civil y Seguridad Pública para que de acuerdo al Plan de Contingencias se lleven a cabo programas de atención a desastres naturales.
6. Se realizarán campañas de prevención de accidentes para concientizar a la ciudadanía de la importancia de usar el cinturón de seguridad así como acerca de la ingesta de bebidas alcohólicas al momento de la conducción vehiculares.
7. Se implementarán operativos en fiestas patronales y verbenas populares con el fin de prevenir accidentes y guardar el orden público.
8. Se coordinará con Derechos Humanos con sede en Hermosillo, Sonora para la revisión de instalaciones de Seguridad Pública al momento de la detención de ciudadanos con el fin de no violar ningún derecho de los ciudadanos.

## EJE 3

**ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL****ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL****DIAGNÓSTICO INTRODUCCIÓN**

Desarrollo Económico se define como la capacidad de una región para crear riqueza a fin de promover y mantener el bienestar económico y social de sus habitantes; el desarrollo es una de las metas de toda sociedad, implica crecimiento económico, crecimiento tecnológico, distribución de la riqueza y el empleo, bienestar social y satisfacción de las necesidades presentes y futuras de la población con el uso adecuado de los recursos naturales y medioambientales. La tendencia actual en la agenda de los gobiernos locales se orienta a establecer medidas claras de calidad y competitividad para generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

**DEMANDAS CIUDADANAS**

- o Eficientar y agilizar los trámites de apertura de nuevas empresas o expansión de las mismas.
- o Promoción de la industria cultural en la región.
- o Creación de programas de apoyo a generación de nuevas empresas que impulsen micro y pequeñas empresas, incubadoras de negocios y creación de conciencia emprendedora.

**COMPROMISO**

CONFORMAREMOS UN MUNICIPIO COMPETITIVO, EMPRENDIENDO EN GOBERNANZA CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO, EL SECTOR PRIVADO, EL SECTOR EDUCATIVO Y LA COMUNIDAD, ACCIONES QUE ESTIMULEN LAS VENTAJAS ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO Y SU REGIÓN GENERANDO BIENESTAR Y DESARROLLO.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS****FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS.**

Se generarán políticas públicas de emprendimiento y desarrollo económico, que permitan fomentar el crecimiento y detonar el empleo necesario para el progreso de Yecora y sus comunidades, por lo que se realizarán programas enfocados otorgar asistencia técnica y financiamiento a los emprendedores que les permita desempeñar oficios y mejorar su situación económica.

**IMPULSAR EL TURISMO, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS.**

Se hará énfasis en apoyar el desarrollo del comercio y de los servicios, buscando que los negocios mejoren su competitividad y generando una agenda de temas con cámaras y organismos empresariales, para atender los rezagos, impulsar la inversión y detonar el empleo. Asimismo, se instrumentarán políticas para incentivar el aprovechamiento de los recursos

naturales, históricos y culturales a fin de mejorar el desarrollo turístico que permita generar nuevas fuentes de empleo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fomentar en las personas productoras la cultura de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en todas las actividades agrícolas.
2. Promover un proceso sostenible de planeación de las actividades productivas agropecuarias, de transformación y comercialización.
3. Desarrollar en colaboración con la ciudadanía productos agropecuarios y agroindustriales de manera sustentable.
4. Impartir, en colaboración con centros educativos del municipio, cursos y talleres en materia agrícola.
5. Coordinar los seguimientos a proyectos productivos aprobados a particulares que hayan resultado beneficiados a través de programas de gobierno de los tres diferentes niveles.
6. Fomentar la integración de cadenas productivas en los ámbitos agrícola y ganadero.
7. Promover la elaboración y ampliación de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.
8. Fomentar y facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el municipio.
9. Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno para promover la inversión y generación de empleos.
10. Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades del municipio.
11. Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo en el municipio.
12. Fomentar la cultura turística.

## EJE 4

**INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE****INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE****DIAGNÓSTICO INTRODUCCIÓN**

La falta de planeación es una de las actuales problemáticas que afectan al municipio, teniendo consecuencias negativas en su medio ambiente (aire y biodiversidad) y dificultando la prestación de servicios públicos eficientes como el transporte, que generan conflictos en la movilidad urbana. Lo anterior aunado a diversos problemas que se viven en el municipio cómo el abasto de agua y el manejo de las aguas residuales, entre otros.

- o Mejorar la infraestructura, redes y rutas del transporte colectivo para brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz, que permita incrementar el uso de medios de movilidad sustentable y la combinación de transporte motorizado y no motorizado.
- o Difusión sobre cultura vial.
- o Control animal.
- o Fomentar en la población un estilo de vida sustentable.
- o Fomentar los huertos familiares en el municipio como estrategia de combate a la pobreza.

**COMPROMISO**

VIVIREMOS EN UN MUNICIPIO ORDENADO Y PLANEADO DE FORMA SUSTENTABLE CON NUESTRO ENTORNO INCLUYENDO LA PROYECCIÓN DE OBRAS, POLÍTICAS Y ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA, LA MOVILIDAD Y LA CONVIVENCIA CON NUESTRO ECOSISTEMA Y SU CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS****ESTABLECER UN CRECIMIENTO RESPONSABLE, ORDENADO Y SUSTENTABLE CON NUESTRO ENTORNO.**

Se garantizará que el desarrollo del municipio a mediano y largo plazo se realice bajo una secuencia y ocupamiento territorial ordenado, sin afectar negativamente nuestro medio ambiente

desde una visión orientada a controlar la expansión y dispersión urbana que permita la eficiente provisión de servicios públicos.

**PRESERVAR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y NUESTRO ENTORNO URBANO.**

Se establecerán estrategias de remediación donde todos los sectores de la población participen en los esfuerzos por disminuir el impacto ambiental y optimizar los recursos naturales, fomentando en una cultura ambiental que favorezca la práctica de un estilo de vida sustentable que dé certeza de vida y permanencia a las futuras generaciones.

**ASEGURAR EL ABASTO Y CALIDAD DEL AGUA.**

Se asegurará el agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano, incrementando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de agua potable, estableciendo nuevas y mejores plantas de tratamiento de aguas residuales para incentivar su reúso, así mismo se fomentará una cultura del cuidado del agua que privilegie su aprovechamiento eficiente y el equilibrio en la explotación de las fuentes de abasto propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar recursos ante las Secretarías del Bienestar Federal y Secretaría de Desarrollo Social Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
2. Promover la construcción de techumbres y piso firme en coordinación con dependencias federales en zonas que lo requieren.
3. Generar acciones específicas para disminuir techos de cartón o de desechos en viviendas que tengan este problema.
4. Coadyuvar en el incremento del número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
5. Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal y Federal.
6. Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
7. Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Rurales, que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.
8. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
9. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.

ESTE  
**GOBIERNO RESPONSABLE**

**GOBIERNO RESPONSABLE**

**DIAGNÓSTICO INTRODUCCIÓN.**

El Municipio como institución gubernamental de mayor proximidad e incumbencia en la vida cotidiana del ciudadano, enfrenta un desafío de origen: es la cara más cercana a la población y es el orden con menores recursos financieros pero sobre todo institucionales que permitan una gestión adecuada de sus necesidades.

**DEMANDAS CIUDADANAS**

- Contar con un gobierno eficaz, con capacidad, integridad y vocación de servicio.
- Destinar adecuadamente el presupuesto municipal. → Mayor Inclusión social. Apoyo a inversiones, fondos, etc.
- Desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación de parte del Ayuntamiento.
- Rendición de cuentas efectiva e indicadores confiables de evaluación..
- Eficientizar y transparentar tanto los ingresos como los egresos municipales.
- Fortalecer la confianza gobierno – ciudadano.

**COMPROMISO**

TENDREMOS UN GOBIERNO MUNICIPAL INCLUYENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ, REGIDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, COMPROMISO, EQUITAD Y SENSIBILIDAD, CONDUCIENDO LA AGENDA PÚBLICA EN GOBERNANZA CON LA CIUDADANÍA.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA PLANEADA, ORDENADA Y DE CALIDAD BAJO UN NUEVO MARCO REGLAMENTARIO.**

Se implementará una gestión pública estructurada bajo un marco reglamentario moderno que responda a las necesidades presentes y futuras del municipio, con orden en su organigrama, que aplique modelos exitosos de planeación, administración y de fortalecimiento institucional. Con esto se contribuirá a la mejora en la calidad de los servicios públicos, la optimización de los recursos financieros y humanos de la administración pública, obteniendo con ello las bases de un gobierno eficaz y eficiente.

**CONTAR CON FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y EJERCER UN PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.**

Se optimizarán los recursos económicos y humanos para alcanzar los objetivos estratégicos y estrategias planteados al inicio de la presente Administración, es por ello que en la Administración 2024 -2027 se gestionará un presupuesto en base a programas, obteniendo con ello un manejo eficaz del gasto público, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

**CONDUCCIÓN LA AGENDA PÚBLICA EN GOBERNANZA.**

Creáremos y fortaleceremos instancias para construir, dirigir y evaluar acciones de gobierno junto a los ciudadanos. El Gobierno Municipal será abierto, incluyente, promotor de la colaboración y sensible a las propuestas y necesidades de sus habitantes.

**MANTENER UNA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS DISTINTOS ÓRDENES Y PODERES DE GOBIERNO.**

Fortaleceremos la relación con los diferentes órdenes de gobierno. Mediante una coordinación permanente se trabajará en la elaboración de estrategias, así como en la ejecución de proyectos conjuntos y el intercambio de experiencias y prácticas exitosas, orientados a elevar el desarrollo y bienestar de la comunidad.

**FORTALECER LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Se incrementará y fortalecerá la transparencia a la información pública municipal y rendición de cuentas, para ello se dará seguimiento a programas. Así mismo el Ayuntamiento trabajará acorde a la normatividad referente a la protección de datos personales, siempre salvaguardando los derechos de la ciudadanía.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Capacitación constante a empleados Municipales.
2. Implementación de controles internos.
3. Proyectar un presupuesto en base a POAS.
4. Creación del Comité de Adquisiciones.
5. Publicar en el portal del Municipio la información financiera del mismo.
6. Se entregará trimestral y anualmente la Cuenta Pública Municipal.
7. Se contará con personal capacitado en la Unidad de Transparencia del Municipio para que de contestación precisa y clara a las solicitudes de información que reciba por medio de Infomex.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS.****INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

1. REHABILITACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO.
2. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES.
3. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDAS VÍAS.
4. REHABILITACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA CABECERA MUNICIPAL.
5. ALINEACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL.
6. AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.
7. AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO.
8. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.
9. EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL MUNICIPIO.
10. MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN.
11. MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE TAYOPA.
12. AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL.
13. REHABILITACIÓN DEL BASURON DE LA CABECERA MUNICIPAL.
14. PERFORACIÓN DE UN POZO PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD PIMA DE MAYCOBA, SONORA.
15. REHABILITACION Y AMPLIACION DEL MUSEO MUNICIPAL.
16. REHABILITACION DE DEPORTIVO MUNICIPAL

**VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL**

17. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO.
18. IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO UN PROGRAMA DE MEJORA A LA VIVIENDA QUE SE ABOQUE ESPECÍFICAMENTE A LAS VIVIENDAS QUE NO CUENTEN CON LAS NECESIDADES BÁSICAS, COMO BAÑO, TECHO, PISO FIRME Y PAREDES DE CONCRETO.
19. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES MEDICAS DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
20. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA JÓVENES ESTUDIANTE DE ESCASOS RECURSOS.
21. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA MADRES SOLTERAS DE ESCASOS RECURSOS.
22. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL COMERCIO LOCAL INCLINADO A LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS TÍPICOS ELABORADOS EN EL MUNICIPIO.

**TURISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

23. ELABORACIÓN DE UN MIRADOR EN EL ÁREA DE PILARES EN LA LOCALIDAD DE YECORA.
24. ELABORACIÓN DE UN MIRADOR EN LA MESA DEL CAMPANERO.
25. REACTIVACIÓN DE LA CULTURA Y RECUPERACIÓN DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2025 – 2027

26. HABILITACIÓN TURÍSTICA DEL HORNO MINERO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA.
27. ELABORACIÓN DE UN CAMINO EMPEDRADO QUE DIRIJA A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DIGO.

**PROYECTOS REGIONALES**

28. GESTIONAR ANTE LOS ENTES DE GOBIERNO SUPERIOR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CLÍNICA MÉDICA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE REQUIERA ATENCIÓN ESPECÍFICA.
29. MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, ASÍ COMO EL REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SU EXPLOTACIÓN.
30. GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN SEGUNDO CAMINO ARTESANAL QUE CONDUZCA A LA COMUNIDAD A GUADALUPE DE TAYOPA.

LEÍDO Y AUTORIZADO QUE FUE EN SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
2025 – 2027



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV5XIV-16012025-B0B5BBFDE

